

Dimensionamiento del turismo cultural y propuesta de modelo sustentable para su gestión

Reporte final

Coordinador Técnico del proyecto

René R. Rivera Lozano

Coordinadora Administrativa del proyecto

María Antonieta Lanz Oliver

Becarios Asistentes de Proyecto

Alberto Peralta de Legarreta

Jesús Héctor Trejo Huerta

Danya Sarahi Guillén Rodríguez

Profesores investigadores

Francisco Madrid Flores

Hazael Cerón Monroy

Mariano Lechuga Besné

Eréndira Miranda Núñez

Iván Rodrigo González Bedoya

Varenka González Albin

Agradecimientos

Los autores de esta obra desean agradecer a las siguientes instituciones y personas:

SECRETARÍA DE TURISMO

Mtro. Enrique de la Madrid Cordero
Secretario de Turismo

Lic. José Luis Mario Aguilar y Maya Medrano
Oficial Mayor

Mtra. María Teresa Solís Trejo
Subsecretaria de Planeación y Política Turística

Lic. Rubén Gerardo Corona González
Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico

Arq. Francisco Jose de la Vega Aragón
Director General de Desarrollo de Productos Turísticos

Lic. María Clara Barreneche Rodriguez
Directora de Desarrollo de Turismo Cultural y de Salud

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dr. Enrique Cabrero Mendoza
Director General de CONACYT

Mtro. José Antonio Lazcano Ponce
Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación

Lic. Rafael Pando Cerón
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento Tecnológico.

Mtro. David Alberto Maldonado Tafoya
Subdirector de Apoyos Sectoriales a la Tecnología

Lic. Mario Almazán Rodríguez
Jefe de Departamento

INSTITUTO DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

Dr. Ernesto Bartolucci Blanco
Director General del ICTur

Mtro. Francisco Javier Lozano Martínez
Director de Investigación y Estudios

Mtra. Lorelei Ramírez Reyes Brito
Subdirectora de Investigación

Lic. Marilú Mejía Pozos
Enlace

Contenido

(Se integra de cuatro documentos)

- I. Marco de referencia**
- II. Estudio Cualitativo**
- III. Dimensionamiento de la oferta de turismo cultural en México**
- IV. Demanda de viajes culturales**

Presentación

El propósito del Marco de Referencia es ofrecer un escenario de los diversos conceptos que confluyen en el turismo cultural, asumiendo que este concepto de nuevo cuño, toma no sólo definiciones sino estructuras y modelos de gestión de dos sectores diferentes: la cultura y el turismo. Así se ofrecen concepciones de cultura, patrimonio cultural, de la relación entre turismo y cultura, la operación del turismo cultural y el marco normativo que lo rige. Este Marco de referencia ofrece el contexto conceptual y operativo en que se desarrolla el estudio.

El Estudio Cualitativo del turismo cultural tuvo la intención de conocer el estado de la cuestión en México, a partir de la opinión de informantes clave; funcionarios de varios niveles de gobierno, directores de zonas arqueológicas y museos, prestadores de servicios turísticos, miembros de las comunidades receptoras, organizaciones no gubernamentales y turistas. Esta parte cualitativa aborda temas como la percepción del turismo cultural, condiciones de la oferta de productos turístico- culturales, caracterización de los turistas culturales, estrategias de desarrollo y gestión del turismo cultural, mecanismos de difusión y participación de las comunidades.

El tercer documento del estudio presenta el dimensionamiento de la oferta de turismo cultural en México. Para ello se elaboró un inventario de recursos patrimoniales en destinos turísticos, clasificado por categorías. Estos destinos fueron jerarquizados en función de la atractividad de sus recursos, de la accesibilidad a los mismos, de su equipamiento y de las condiciones de vida de la población local.

El estudio también presenta una regionalización de las localidades y sitios identificados y de las rutas turístico-culturales que son ofrecidas comercialmente por turoperadores como de manera institucional.

Finalmente, en el cuarto documento da a conocer el valor, volumen y caracterización de los turistas nacionales e internacionales que se desplazan por motivos culturales en México. El estudio aporta dos comportamientos diferenciados de turistas que viajan con propósito o enfoque y los que tienen una aproximación ocasional con el patrimonio en destinos turísticos.

Fondo Sectorial Conacyt Sectur

Proyecto N° 215167

Dimensionamiento del turismo cultural y propuesta de modelo sustentable para su gestión

Marco de referencia

INDICE

PRESENTACION

1. LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

1.1 La Cultura	5
1.2 El patrimonio cultural como agente de la identidad	6
1.3 Patrimonio cultural tangible e intangible	7
1.4 Usos del patrimonio cultural	9
1.5 La dinamicidad del patrimonio cultural	11

2. LA RELACIÓN ENTRE TURISMO Y CULTURA

2.1 Contexto y definición de turismo cultural	14
2.2 La puesta en valor del patrimonio	16
2.3 Las Industrias Culturales	18
2.4 La cultura, componente de la sustentabilidad	21
2.5 Aprovechamiento del patrimonio cultural en productos turísticos culturales	24

3. OPERACIÓN DEL TURISMO CULTURAL

3.1 Actores en el turismo cultural	26
3.2 Cadenas productivas	27
3.3 Categorías del turismo cultural	31
3.4 Caracterización del turista cultural	33

4. MARCO NORMATIVO

4.1 Normatividad de la cultura y el turismo	36
4.2 Ordenamientos con injerencia en el turismo cultural	39

5. GLOSARIO

44

PRESENTACIÓN

Este documento es el marco de referencia del estudio, “Dimensionamiento del Turismo Cultural y propuesta de modelo sustentable para su gestión”. Su propósito es ofrecer un encuadre de los conceptos y contexto que circunscriben al turismo cultural. Se estructura en cinco apartados: la cultura y el patrimonio cultural, la relación entre turismo y cultura, la operación del turismo cultural, el marco normativo que lo rige y como parte final se ofrece un glosario que contiene las definiciones empleadas en este estudio.

En primera instancia, el marco de referencia comienza por ofrecer una conceptualización de la cultura, resaltando dos aspectos; por una parte la inclusión del ámbito natural, reconociendo que éste da contexto a la cultura y por otro lado, el reconocimiento de las culturas “vivas” o contemporáneas como parte del patrimonio cultural de nuestro país.

Una vez presentado el concepto de cultura, se ofrece una definición de patrimonio cultural, entendido éste como el cúmulo de expresiones que identifican a una sociedad y cuya naturaleza puede adscribirse al ámbito material o inmaterial. Al respecto, se señala que el patrimonio no solo se limita a aquellos elementos que distinguen a una sociedad de otra, si no que constituyen un cúmulo de expresiones y referentes culturales que generan identidad al interior de los mismos grupos humanos. Aquí se relaciona al turismo cultural, toda vez que éste propicia la valoración de los recursos patrimoniales de las comunidades, con lo que contribuye al fortalecimiento de los sentimientos identitarios locales e incluso incide en la valoración que el propio el viajero hace de esos recursos.

Al hablar de la relación entre turismo y cultura, el documento ofrece algunos conceptos de turismo cultural y aborda temas como la puesta en valor del patrimonio, señalando que la revalorización de los bienes patrimoniales no debe circunscribirse a aquellos elementos que tradicionalmente se consideran símbolos de la identidad nacional, tal como ocurre con los museos, monumentos, zonas arqueológicas y centros históricos, sino que se deben incluir elementos de la cultura viva como las artes contemporáneas y las expresiones populares que son también fuente de nuevas expresiones culturales susceptibles de aprovecharse.

Se destaca también la relevancia de considerar un enfoque de sustentabilidad en el ámbito turístico-cultural, el cual debe formar parte de cualquier intento de planificación y operación de actividades turísticas que conlleven aprovechamientos patrimoniales. Además se relaciona al turismo cultural en el contexto de las industrias culturales, presentando la óptica económica de los usos del patrimonio.

Respecto a la operación del turismo cultural, se destaca que se requiere del trabajo conjunto y coordinado entre los diversos actores del sector turístico y cultural, que mediante adecuados procesos de gestión, produzcan proyectos turísticos culturales sustentables. En este esfuerzo de coordinación se señala la participación de las comunidades locales como elemento fundamental para la consolidación de los proyectos.

El marco de referencia aporta una categorización de los turistas con interés cultural, los cuales pueden definirse de acuerdo con el grado de relaciones que establecen con la cultura de los sitios que visitan. Mientras algunos turistas se limitan a la contemplación de los atractivos culturales, otros se relacionan directamente con las manifestaciones culturales a través de la vivencialidad. Se introducen categorías de turismo de excursión cultural, caracterizado por la poca compenetración de los turistas con la cultura de las localidades, y de incursión cultural donde el visitante se relaciona de manera activa con el patrimonio.

Dada la necesidad de contar con un panorama de las normatividades y ordenamientos que se relacionan con el turismo cultural, se ha incluido en el marco de referencia un apartado destinado a este ámbito. En su interior, el lector podrá acceder a las principales reglamentaciones nacionales e internacionales en la materia.

Al término de este marco de referencia, se ha incluido un glosario de términos en donde pueden consultarse las definiciones empleadas en este estudio.

1. LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL

1.1. La cultura

La antropología de finales del siglo XIX definía la cultura básicamente a partir de la presencia o ausencia de ciertos rasgos materiales e inmateriales en las sociedades. Al respecto, el antropólogo E. B. Taylor definió la cultura como el cúmulo de conocimientos que eran adquiridos por el hombre a partir de su pertenencia a una sociedad, es decir, todo aquel comportamiento que aprendía de su entorno social¹. Por su parte autores como Franz Boas aseguraron que la cultura no era algo comparable en términos cuantitativos, pues consideraban que ésta era más bien un conjunto de rasgos que distinguían cualitativamente a una sociedad de otra². Al respecto autores como Gilberto Giménez afirman que la cultura es “*un complejo conjunto de símbolos, signos, normas, modelos, actitudes, valores y mentalidades a partir de las cuales los actores sociales construyen su identidad colectiva*”³, definición que a su vez retoma la propuesta de Thompson en el sentido de que la cultura puede definirse como un “*patrón de símbolos y significados que se encuentran implícitos en todas y cada una de las prácticas sociales*”⁴.

Dentro del ámbito institucional, la UNESCO define a la cultura como el “*conjunto de características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivas de una sociedad o de un grupo social, conjunto que engloba, además del arte y la literatura, estilos de vida, formas de convivencia, sistemas de valores, tradiciones y creencias*”⁵.

Como puede observarse en las anteriores definiciones, cada grupo humano construye en el devenir del tiempo una manera única de interpretar y simbolizar el mundo que lo rodea, con lo cual consolida un sistema de comunicación que le brinda identidad y cohesión interna, al tiempo que lo hace manifiesto hacia el exterior, a través de representaciones, permitiéndole distinguirse plenamente de otros grupos. Se afirmó en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de 1982, que es la cultura la que “*hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden*”⁶.

1 Taylor E.B.. *Cultura Primitiva*. Tomo I. Los orígenes de la cultura . Ayuso, Madrid. 1977. p. 19.

2 Marzal Manuel. *Historia de la antropología*. Vol. II. Abya-Yala. Quito. 1998. pp. 171-178.

3 Giménez Gilberto. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. CONACULTA-ITESO. México, 2007. p. 110.

4 Thompson John B.. *Ideología y cultura moderna*. UAM-Xochimilco. México, 1993. p. 145.

5 UNESCO. Diez claves de la convención sobre la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. UNESCO, París. 2005. p. 2.

6 UNESCO. Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales. Ciudad de México, Julio-Agosto de 1982. En línea: [<http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php>- Consultado el 24 de septiembre de 2014.

En resumen, y considerando la validez de las propuestas anteriormente citadas sobre la definición de cultura, para los fines del presente estudio se ha propuesto un concepto funcional e integrador, identificando a la cultura como, *El conjunto de conocimientos, técnicas, habilidades, códigos morales, normas, modelos, actitudes, leyes, valores, mentalidades, costumbres, símbolos y significados que una sociedad determinada construye y comparte a través del tiempo con base en su relación con el medio ambiente y su interacción con otras sociedades, brindándole caracterización e identidad.*

De este concepto es importante subrayar que la cultura es un producto o construcción humana, y por tanto se encuentra sujeta a un dimensionamiento histórico en el que la experiencia vital de cada uno de los individuos que la comparten la expone a una permanente re-significación de sus elementos. El concepto de cultura propuesto incluye de manera implícita su dinamismo, flexibilidad y adaptabilidad continua, pues aunque la cultura define y da carácter a un grupo humano, es precisamente en su interacción con otro tipo de pensamientos, representaciones e interpretaciones del mundo que la cultura se enriquece al adquirir nuevos conocimientos y técnicas que la nutren, fortalecen y perpetúan en el tiempo.

La experiencia de interacción con la otredad sirve como fundamento para la construcción y robustecimiento de una identidad colectiva, que al flexibilizarse frente a otras representaciones del mundo y volverse permeable a ellas históricamente encuentra maneras efectivas de diferenciarse e incrementa sus posibilidades de comprender el entorno que lo rodea. Cabe mencionar que la experimentación e intento de comprensión de la identidad del otro, es sin duda una de las motivaciones principales del desplazamiento turístico.

1.2. El patrimonio cultural como agente de identidad

Desde el primer momento en que un grupo humano se conforma comienza a desarrollar reglas de convivencia e ideas que resultan de su interacción con el entorno humano y geográfico que le toca habitar. De este modo una comunidad construye a través del tiempo una manera única de interpretar y simbolizar el mundo que pronto se convierte en una parte íntima de su identidad, la cual se esforzará en perpetuar y heredar a las futuras generaciones. Esta herencia se conoce como patrimonio y pasa de generación en generación adaptándose a cada temporalidad, afectada por diversos filtros sociales (idearios, interpretaciones de la realidad, formas de organización, etc.) e incrementada cotidianamente gracias a la flexibilidad que caracteriza a la cultura en aras de enriquecerse y persistir. El patrimonio cultural representa, pues, la herencia identitaria y la historia de una

sociedad o grupo humano, la cual se hace patente tanto en sus manifestaciones patrimoniales inmateriales como en la erección y mantenimiento de monumentos y edificios que la conmemoran.

La importancia del patrimonio cultural tangible e intangible radica en su capacidad de comunicar historia e identidad al grupo humano que lo produce y a quienes lo contemplan, admiran o disfrutan desde afuera.

Al respecto, del modo en que una manifestación cultural particular se convierte con el tiempo en patrimonio cultural de un país o nación, autores como Díaz, Rodríguez y Santana, explican que *“ningún objeto parece considerarse patrimonio de la sociedad humana por sus cualidades intrínsecas, sino por la significación que ésta le otorga una vez legitimado a través de un proceso social de selección y validación”*. Con este proceso, que bien puede llamarse “patrimonialización”, los objetos son re-simbolizados en un contexto consensual que los hace susceptibles de ser reconocidos en un proceso que demuestra ser parte de una construcción social.⁷

Para fines del presente estudio, el término patrimonio cultural puede definirse como *el cúmulo de elementos culturales materiales e inmateriales transmitidos de generación en generación y cuya manifestación constituye la base primordial de la identidad de un grupo humano*. Se trata de un elemento esencial del bienestar general y de la calidad de vida de los ciudadanos, así como un poderoso instrumento de cohesión social⁸ cuyos componentes son estimados por ellos como cultura propia en la que se sustenta su identidad y su diferencia frente a otros grupos⁹.

En este contexto, el silogismo es muy claro, si el patrimonio produce identidad y el turismo cultural se hace eco del patrimonio para su realización, entonces el turismo que tiene como eje las expresiones patrimoniales, está contribuyendo a fomentar sentimientos identitarios en las personas que lo practican.

1.3. Patrimonio cultural tangible e intangible

La cultura de un grupo humano se manifiesta a través de múltiples representaciones en el ámbito de lo social. La existencia de una enorme diversidad de manifestaciones de la cultura humana ha hecho necesaria la implementación, en el campo de lo patrimonial y por

7 Díaz Rodríguez, Pablo *et al.* “El futuro de los centros de interpretación de antropología & arqueología”, en Gascón, Jordi, Morales, Soledad y Treserras, Jordi (eds.) *Cooperación en turismo, nuevos desafíos, nuevos debates*. Barcelona, Universidad Oberta de Catalunya-Laboratori del Nou Turisme, España, 2013, pág. 169.

8 Troitño Vinuesa, Miguel Ángel. “Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas”. En: ERIA n° 47, pp.221 -228.

9 García-Canclini, Néstor. “El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional”, en Florescano, Enrique (coord.), *El Patrimonio nacional de México*, Conaculta/FCE, Biblioteca Mexicana, México, 1997, pág. 63.

consecuencia también lo turístico, de una distinción o catalogación que las clasifica según su naturaleza en tangibles o intangibles; las primeras relacionadas con la existencia física o material y las segundas con la representación y expresión de un ideario inmaterial lleno de significados propios.

Sin embargo, ambas se encuentran íntimamente vinculadas y en constante interdependencia, a pesar de su naturaleza material o inmaterial, ya que cada elemento o representación cultural posee a final de cuentas una carga o significación de una y otra categoría. De hecho, se han emprendido importantes esfuerzos por establecer vínculos entre lo tangible y lo intangible, no solo por la importancia intrínseca de ambos sectores, sino porque en regiones como América Latina, los valores inmateriales dan significado y mayor valor a los bienes tangibles¹⁰.

Patrimonio material o tangible

El patrimonio tangible está constituido por los objetos materiales derivados de la relación entre la cultura y el entorno natural que una comunidad produce para satisfacer sus necesidades y a partir de las cuales sustenta su identidad. Néstor García Canclini define lo tangible como “*una construcción material que se relata*”¹¹. En el patrimonio cultural tangible se establecen acontecimientos fundacionales, casi siempre referidos a la apropiación de un territorio por un pueblo o a la independencia lograda enfrentando a los extraños. En ella se van sumando las hazañas en que los habitantes defienden ese territorio, ordenan sus conflictos internos y fijan los modos legítimos de vivir en él para diferenciarse de los otros” Entre los elementos, manifestaciones y representaciones culturales que cuentan con presencia física o material se consideran, a manera de ejemplos, los siguientes:

- Zonas arqueológicas
- Monumentos y sitios históricos
- Museos
- Ciudades Patrimoniales
- Pueblos y barrios Patrimoniales
- Santuarios religiosos
- Paisajes culturales

Patrimonio intangible o inmaterial

El **patrimonio intangible** está constituido por las diversas manifestaciones culturales de un grupo humano o colectividad, ideas en las cuales se fundamenta y manifiesta su identidad y su forma única de simbolizar e interpretar el mundo. Entre los elementos que

10 Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH. 40 años de la Convención de Patrimonio Mundial. México. 2012. p. 18.

11 García-Canclini, Néstor, “*La Cultura Visual en la época del posnacionalismo ¿Quién nos va a contar la identidad?*”, en revista Nueva Sociedad 127, sept-oct 1993, pp. 23-31.

forman parte del patrimonio inmaterial están todos aquellos que no cuentan con una presencia física y que son, generalmente, el fundamento a partir del cual se originan una gran cantidad de manifestaciones patrimoniales tangibles. En su interacción con el entorno natural que le toca habitar, cada grupo humano genera con el tiempo una manera única e identitaria de percibir, decodificar y representar el mundo. Este conjunto de ideas consensuales y compartidas son la raíz de su cultura y se expresan a través de ritualidades, mitologías, interpretaciones, lenguajes y otras manifestaciones de carácter inmaterial. Entre los elementos, manifestaciones y representaciones patrimoniales inmateriales o intangibles se consideran, a manera de ejemplos, los siguientes:

- Tradiciones orales y narrativas
- Mitologías y ritualidad
- Gastronomía
- Conocimientos tradicionales sobre herbolaria y ciclos agrícolas
- Expresiones dancísticas y musicales
- Religiosidad
- Habilidades artesanales

Todas estas expresiones tangibles e intangibles del patrimonio, dan pauta a la realización de actividades turísticas. Son fuente de interés y atracción para las personas que buscan conocer la diversidad de las expresiones de otras culturas, para enriquecer la propia y ampliar su percepción del mundo, adentrándose en el conocimiento de los rasgos culturales del otro. McKercher¹² expresa que sin expresiones patrimoniales no se concibe la existencia del turismo cultural. Tradicionalmente, ha sido el patrimonio tangible, la mayor motivación cultural de los desplazamientos de personas, fuera de su lugar de residencia. Sin embargo, a partir del reconocimiento del patrimonio intangible por parte de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, que han impulsado medidas para su conservación y rescate, los rasgos patrimoniales inmateriales se han convertido también en importante impulsor de desplazamientos turísticos. La gastronomía, por ejemplo, en las dos últimas décadas ha sido objeto de una importante reactivación y se ha configurado en un relevante atractivo en diversas regiones y destinos turísticos.

1.4. Usos del patrimonio cultural

Entre los diversos cuestionamientos que se han formulado sobre la utilidad del patrimonio en nuestros días, es necesario señalar que de acuerdo con Néstor García Canclini el patrimonio cultural de un pueblo no sólo incluye los elementos físicos de la cultura

¹² McKercher, Bob. Cultural tourism : the partnership between tourism and cultural heritage management / New York : Haworth Hospitality : Routledge, 2002

(arquitectura, herramientas y utensilios antiguos), sino que también comprende manifestaciones culturales actuales, tangibles e intangibles (lenguas, tradiciones, ideas, conocimientos y representaciones), que bien pudieron haberse nutrido de la cultura pasada o ser creaciones “nuevas”. Al respecto, el autor agrega que se han considerado como parte del patrimonio los elementos que teniendo origen en el pasado, se han adaptado a las condiciones actuales de vida y cumplen una función muchas veces re-significada que los mantiene vigentes en la cultura popular.¹³ En consecuencia, que lo que comúnmente consideramos como patrimonio cultural va más allá de las manifestaciones de la cultura clásica y elitista y por lo tanto, la cultura emergida de los grupos humanos distintos de los estratos hegemónicos, posee el mismo valor e importancia para la construcción de identidades y por ende, para su preservación y difusión.

Respecto al uso social del patrimonio, el propio García Canclini reconoce cuatro modelos o posturas al respecto: tradicionalismo sustancialista, mercantilista, conservacionista-monumentalista y el modelo participativo.¹⁴

Desde la perspectiva del *tradicionalismo sustancialista*, el valor del patrimonio es determinado “*por el alto valor que tiene en sí mismo y por eso se concibe su conservación independientemente de su uso actual*”. Para García Canclini los simpatizantes de esta postura ven en el patrimonio “*un mundo de formas y objetos excepcionales en el que han desaparecido las experiencias sociales y las condiciones de vida y trabajo de quienes lo produjeron*”; es decir, que se orienta primordialmente a la preservación inalterada de aquellos elementos tangibles o intangibles que por su enorme significación histórica han sido pieza fundamental para la construcción metafísica de aquello que llamamos nación, dejando de lado aquellas manifestaciones de una aparente menor escala y que por lo regular tienen naturaleza cambiante.

La perspectiva *mercantilista* se limita a ver en el patrimonio un obstáculo para el desarrollo económico, a menos que éste sea sujeto de una valoración económica que permita favorecer la obtención de recursos monetarios. De acuerdo con García Canclini, para los detentores del mercantilismo cultural “*los gastos requeridos para preservar el patrimonio son una inversión justificable si reditúa ganancias al mercado inmobiliario o al turismo*”. Por eso se atribuye a las empresas privadas un papel clave en la selección y rehabilitación de los bienes culturales. A este modelo se le asocia una búsqueda de una estética exhibicionista que privilegia la espectacularidad y la utilización recreativa del patrimonio con la finalidad de incrementar su rendimiento económico.

La perspectiva *conservacionista y monumentalista* es la que regularmente se asocia con la postura asumida por los gobiernos ante el patrimonio cultural. Los institutos de cultura,

13 García Canclini, Néstor. “Los usos sociales del patrimonio cultural”. En: Aguilar Criado, Encarnación. Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Consejería de cultura. Junta de Andalucía. 1999. pp. 16-17.

14 Ibidem. pp. 22-25.

museos auspiciados por los gobiernos y demás dependencias del aparato estatal, se orientan principalmente al rescate, preservación y custodia de los grandes bienes históricos, regularmente monumentales, en los que se sustenta la nación como construcción identitaria. Es precisamente el carácter monumental de este tipo de perspectivas lo que el aparato estatal tiende a capitalizar simbólicamente en favor de su propio discurso, conformando así un cúmulo de elementos culturales que conforman una identidad más o menos consensuada de aquello que es fuente permanente del nacionalismo en los países.

Siguiendo a García Canclini, la perspectiva *participativa* se caracteriza por la relación que se establece entre el patrimonio y las necesidades globales de la sociedad. Para el autor esta perspectiva representa la oportunidad de vincular las tres ópticas anteriores (valor intrínseco, su interés mercantil y su capacidad simbólica de crear y sustentar identidades) subordinándolas a lo que llama las “demandas presentes de los usuarios”, lo cual se lograría a través de procesos democráticos que hoy en día ocupan las consultas ciudadanas. No obstante la importancia y viabilidad que caracterizan a la propuesta *participativa*, es claro que hoy en día la tendencia en términos de rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural está muy lejos de este modelo, es decir, los tres modelos anteriores son los que delinear los usos del patrimonio.

En este contexto, resulta claro que el turismo basado en el uso del patrimonio cultural ha estado presente en los cuatro modelos con diferentes intensidades y matices. Históricamente, desde la perspectiva de la actividad turística, se ha observado una incompatibilidad con el modelo tradicional sustancialista; al turismo se le ha señalado de ser un impulsor de propuestas mercantilistas en el uso del patrimonio y la esencia económica del turismo ha predominado en numerosos proyectos y aprovechamientos patrimoniales. Por otra parte, el turismo ha contribuido en conjunto con el Estado a fomentar valores identitarios, aunque no se sabe a ciencia cierta si esto ha sucedido de manera discursiva o si en la realidad solamente acontece y con qué profundidad, pero es claro que muchos de los sitios y monumentos visitados por los turistas coinciden con los proyectos monumentalistas que el Estado patrocina. Finalmente, también han comenzado a surgir propuestas de vanguardia para el aprovechamiento turístico del patrimonio cultural con base en el modelo participativo, sobre todo en pequeñas localidades, donde las comunidades receptoras y otros actores como iniciativa privada y la academia ya participan en el diseño y gestión de proyectos relacionados con el patrimonio. Hay que decir sin embargo que estos casos, en opinión de este marco de referencia los más deseables y acordes con el concepto de turismo cultural, son también por el momento los menos numerosos.

1.5. La dinamicidad del patrimonio cultural

En este tema, debe considerarse que de acuerdo con el concepto de cultura del cual hemos partido para el presente estudio, el patrimonio cultural de una sociedad, aunque se nutre de

la herencia histórica de un pueblo, tiende inevitablemente a enriquecerse y resignificarse a través del tiempo con base en el contacto con elementos “nuevos” de creación propia o que provienen del contacto con otras identidades. En consecuencia, la identidad de una comunidad es heredera histórica de un cúmulo de conocimientos ancestrales, pero debido a su naturaleza dinámica y cambiante cuenta también con la apertura necesaria para valorar el uso de un patrimonio en perpetua construcción que se enriquece con la interacción con otros grupos humanos.

En este sentido, existen elementos culturales “vivos” que han logrado permanecer vigentes a través de largos períodos de tiempo hasta nuestros días y que constituyen un importante acervo cultural que cumple un uso social, es decir, que lejos de conservarse a partir de su protección y preservación, han logrado subsistir a partir de su propia funcionalidad y adaptación a las condiciones de vida actual.

La producción de elementos y manifestaciones culturales al interior de un grupo humano es un proceso que no se detiene y goza de una flexibilidad que le da elementos para persistir y enriquecerse con el tiempo. Expresiones identitarias ligadas a la religiosidad, la política, la economía y la estética tendrían un carácter efímero o transitorio si no fuera por la persistencia de la tradición y los intereses de diversos grupos de la sociedad que a través del tiempo ponen en valor diferentes elementos culturales, dándoles permanencia o permitiendo que se desvanezcan al perder valor o reconocimiento. En palabras de Néstor García Canclini, el patrimonio *“incluye no sólo la herencia de cada pueblo, las expresiones muertas de su cultura –sitios arqueológicos, arquitectura colonial, objetos antiguos en desuso– sino también los bienes culturales, visibles e invisibles: nuevas artesanías, lenguas, conocimientos, documentación y comunicación de lo que se considera propio a través de las industrias culturales”*.¹⁵ Por ello, continúa García Canclini, *“se ha extendido la política patrimonial de la conservación y administración de lo producido en el pasado a los usos sociales que relacionan esos bienes con las necesidades contemporáneas de las mayorías”*, es decir, se ha hecho patente la necesidad de incorporar al acervo cultural, también los productos de la cultura contemporánea y popular.

Para reafirmar estas ideas, se debe considerar que el carácter dinámico del patrimonio cultural implica que éste tiene una función social y en consecuencia muchas de sus manifestaciones no pueden aspirar necesariamente a ser preservadas, pues se inscriben y nutren en el terreno de la cotidianidad. Es indispensable, por lo tanto, considerar que los elementos que dan continuidad o generan nuevos símbolos del patrimonio (discursos oficiales, modas extranjeras y manifestaciones populares, entre otras) ocurren también dentro del terreno cultural; por lo tanto, la actividad humana pone en valor elementos que de acuerdo con las circunstancias socio políticas del momento se van adicionando al cúmulo de elementos identitarios que forman parte del patrimonio tangible e intangible.

¹⁵ García Canclini Néstor, op. cit.

Para la actividad turística, la dinamicidad de la cultura se expresa en que lo popular, lo nuevo, el patrimonio re-interpretado, las expresiones cotidianas de la gente, hoy forman parte esencial de la experiencia turística cultural. Los visitantes buscan acercamientos e interacción con expresiones culturales contemporáneas, en igual medida si son producto de la historia de un pueblo o bien de rasgos culturales de nuevo cuño.

2. LA RELACIÓN ENTRE TURISMO Y CULTURA

2.1. Contexto y definición de turismo cultural

Mientras que el término “turismo” se ha aplicado y asociado desde sus inicios con el acto de viajar por gusto de recorrer un país o locación ajena por un tiempo limitado, el carácter de “cultural” le confiere un dimensionamiento más amplio. Al viajero con inclinaciones culturales lo motiva el interés por conocer la diversidad del mundo, el enriquecimiento de lo propio a través de la experimentación del otro, de aquel que no es él mismo y en el que, sin embargo, puede encontrar elementos para comprenderse. Dada la naturaleza dinámica de la cultura, el conocimiento de otras realidades, otras interpretaciones del mundo y sus representaciones resultan para el viajero cultural una gran oportunidad para el aprendizaje, el conocimiento y el goce estético.

En este contexto y después de un largo desarrollo conceptual en el que los viajeros con inclinaciones culturales pasaron desde el siglo XVIII por los desiguales caminos de la simple curiosidad, el coleccionismo y la competencia por alcanzar lugares lejanos e insospechados con geografías y experiencias humanas nunca antes descritas, a finales del siglo XX, el turismo cultural se definió a partir de las motivaciones que lo generaban y que estaban relacionadas con la búsqueda de nuevas experiencias, es decir, que estaban orientadas a aquellos viajeros que deseaban encontrar nuevas sensaciones en relación con la naturaleza o la cultura.

Tomando en cuenta el enfoque de las motivaciones de los viajeros, en el estudio que realizara la Secretaría de Turismo en el año 2002,¹⁶ se definió al turismo cultural como *"Aquel viaje motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico"*.

Por su parte la UNESCO, a través de su sistema de estadísticas culturales,¹⁷ define al turismo cultural como: *"excursiones a la medida y de una manera informada, en otras culturas y lugares para aprender acerca de su gente, sus estilos de vida, patrimonio y artes, que genuinamente representen sus valores y contexto histórico, lo cual conlleva a tener la experiencia de lo diferente"*

¹⁶ Secretaría de Turismo,. Estudio Estratégico de Viabilidad del Segmento de Turismo Cultural en México. SECTUR, 2002

¹⁷ UNESCO. Cómo medir la participación cultural. Manual del Marco de Estadísticas Culturales, 2009

Una buena parte de los elementos contenidos en estas definiciones se contextualizan a la luz de lo que Manuel de la Calle¹⁸ ha identificado como factores o cambios en la sociedad que han contribuido a impulsar el turismo cultural, entre ellos se destacan:

1. Una creciente demanda de cultura a partir de la masificación de la información que han generado las nuevas tecnologías.
2. Como consecuencia del punto anterior, existe una marcada popularización de la cultura, más allá de las élites y círculos sociales que cuentan con cierto poder adquisitivo.
3. Existe un marcado interés por conocer la diversidad cultural a nivel mundial.
4. Ante el proceso de homogeneización cultural que opera a nivel mundial, se observa un marcado interés por revalorar a las identidades locales
5. El creciente aprecio por las manifestaciones auténticas, ante la artificialidad y uniformidad que representa la era virtual.
6. El agotamiento de los destinos tradicionales de sol y playa, mismos que han sido saturados por la creciente demanda de turistas.
7. En general se aprecia un menor costo en las actividades culturales, en contraste con las actividades de los destinos de turismo tradicional.
8. El incremento del nivel escolarizado de la población y en consecuencia del interés cultural, que se ha experimentado a nivel global.
9. El incremento del turismo dinámico de corta duración, pues al cambiar las pautas de consumo y la oferta de productos culturales en los destinos turísticos, hoy es más fácil y atractivo realizar recorridos que impliquen el desplazamiento entre varias localidades relativamente cercanas en periodos cortos de tiempo.

Subrayando algunos elementos de este contexto, el turismo cultural nace como una opción de diversificación de la oferta turística, siendo considerado así, como segmento emergente. Al respecto Luis Bonet¹⁹ afirma que el impulso que ha experimentado el turismo cultural se debe en gran medida a la saturación del turismo tradicional ocasionado por la sobreexplotación masiva de los centros de atracción turística tradicionales (sol, playa o grandes ciudades).

Por otra parte, la temporalidad del turismo cultural no es la misma que la del turismo tradicional, dado que el turismo cultural no se mueve necesariamente con los períodos vacacionales de temporada alta, Asimismo, por el lado de la demanda, existen segmentos de la población con interés especial por realizar actividades de turismo con contenidos culturales, entre ellos los adultos mayores, estudiantes, jubilados.

¹⁸ De la Calle, Manuel. *Ciudades históricas: patrimonio cultural y recurso turístico*. Ería 47. 1998, 249-266

¹⁹ Bonet Lluís & Castañer Xavier, *Gestión de proyectos culturales*. Ed. Ariel, 2009.

Con todo este contexto para el presente estudio, el Turismo Cultural se define como: *El viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar, en forma participativa o mediante la observación, del conjunto de rasgos y elementos distintivos tangibles o intangibles que caracterizan a una sociedad o grupo humano en un destino específico. Con base en un modelo eficiente de gestión y sustentabilidad, este desplazamiento turístico promueve en los turistas la conservación ambiental y cultural al tiempo que aporta beneficios a los actores sociales involucrados, entre ellos autoridades y comunidades receptoras.*

Finalmente, en esta sección conceptual, es conveniente mencionar que se han identificado tipologías o niveles de involucramiento entre los turistas culturales, que tienen que ver con sus motivaciones, posibilidades y expectativas. De este modo, algunos turistas pueden llamarse culturales debido a su específico interés en conocer las expresiones de otros grupos humanos, lo cual les permite hacer una planeación dirigida de sus viajes. Otros turistas encajan en el perfil cultural debido a un descubrimiento fortuito que capta su atención durante su visita, estos se consideran incidentales y casuales.

Derivado de lo anterior, el presente estudio se plantea la distinción de turistas que realizan *incursiones culturales* y turistas que realizan *excursiones culturales*. Los primeros se interesan por participar activamente en las manifestaciones culturales de las comunidades receptoras, de manera que su involucramiento les permite adquirir conocimientos relacionados con el simbolismo y significación propios de la localidad a través de la observación participativa. Los segundos se muestran interesados en participar en actividades y rutas establecidas, calendarizadas, inventariadas, de carácter panorámico o superficial. En la sección 3.4 de este marco de referencia se profundiza sobre esta segmentación de los turistas culturales.

2.2. La puesta en valor del patrimonio

Si bien es cierto que el patrimonio cultural representa para las poblaciones que lo poseen un valor incalculable por el simple hecho de ser pieza fundamental de su identidad, historia y vida cotidiana, también hay que considerar que éste puede posicionarse como un recurso susceptible de aprovechamiento económico.

Desde las Normas de Quito de 1967, se propuso que la puesta en valor de un monumento o cualquier bien patrimonial, no demeritaba su significación cultural, sino que al contrario, contribuía a la difusión de valores históricos y aportaba elementos para fortalecer los sentimientos de orgullo y dignidad nacional de los detentores de ese patrimonio.

Su propuesta de poner en valor un bien histórico consistía en “*habilitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento. La puesta en valor debe entenderse que se realiza*

*en función de un fin trascendente que en el caso de Iberoamérica sería contribuir al desarrollo económico de la región*²⁰.

Para el caso específico de la relación entre el turismo y los monumentos patrimoniales, la Normas establecían que *“Los valores propiamente culturales no se desnaturalizan ni comprometen al vincularse con los intereses turísticos, lejos de ello, la mayor atracción que conquistan los monumentos y la afluencia creciente de administradores foráneos, contribuye a afirmar la conciencia de su importancia y significación nacionales”*

Siguiendo esta tendencia, actualmente se han incorporado más elementos que contextualizan y refuerzan la puesta en valor del patrimonio, entre ellos, la modernización de las políticas públicas e instituciones encargadas de proteger el patrimonio, la creación de infraestructura, la formación de recursos humanos para crear capacidades de manejo patrimonial y la habilitación de emprendimientos locales comunitarios. Todo lo anterior con el propósito de fomentar y orientar nuevas modalidades de aprovechamiento económico, entre ellas el turismo.²¹

Luego entonces, la esencia de la puesta en valor de un bien patrimonial consiste en incorporar un potencial económico al valor actual de patrimonio, de activar una riqueza inexplorada mediante un proceso de revalorización, que lejos de mermar su significación histórica o artística, la acrecienta, pasándola del dominio exclusivo de las minorías eruditas al conocimiento y disfrute de las mayorías.

Ahora bien, también es conveniente tener en cuenta los riesgos que enfrenta la relación entre turismo y patrimonio. La Carta Internacional sobre Turismo Cultural propuesta por ICOMOS, en 1999, asegura que *“el turismo mal gestionado con cortedad de miras, así como el turismo considerado como simple crecimiento, puede poner en peligro la naturaleza física del patrimonio natural y cultural y los estilos de vida de las comunidades anfitrionas, se pueden degradar al mismo tiempo que la propia experiencia del visitante”*²².

En función de estos pronunciamientos, el papel de aquellos que se encargan de gestionar el patrimonio, llámense historiadores del arte, operadores turísticos, comunidades, asociaciones civiles, gobiernos locales y autoridades federales, es de extrema responsabilidad ya que deben considerar que la puesta en valor del patrimonio cultural va más allá de dotarlo de condiciones que permitan su aprovechamiento económico, sino que

20 ICOMOS. *Normas de Quito*, Reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico. 1967.

21 Cfr. Díaz Rodríguez, Pablo *et al.* “El futuro de los centros de interpretación de antropología & arqueología”, en Gascón, Jordi, Morales, Soledad y Treserras, Jordi (eds.) *Cooperación en turismo, nuevos desafíos, nuevos debates*. Barcelona, Universidad Oberta de Catalunya-Laboratori del Nou Turisme, España, 2013.

22 ICOMOS. “La interacción dinámica entre el turismo y el patrimonio cultural”. *Carta Internacional sobre el turismo cultural*. 1999.

éste vaya de la mano con la valoración intrínseca que posee la cultura misma, tanto para la comunidad que la posee, como para el viajero que la visita.

La participación de la comunidad es pieza clave en la puesta en valor del patrimonio. Todos los actores sociales que intervienen en el proceso de diseño, articulación y operación de actividades económicas, a partir del patrimonio cultural, entre ellas el turismo, deben de partir de la premisa de que la puesta en valor del patrimonio cultural parte de la necesidad de beneficiar a las comunidades que lo poseen.

Por otra parte, ICOMOS, también advierte sobre las posibilidades de generar círculos virtuosos, en el contexto económico, a partir de la puesta en valor. Al respecto, en la misma Carta, señala que la actividad turística *“puede captar beneficios económicos del patrimonio y aprovecharlos para su conservación, generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en las políticas patrimoniales. El turismo en espacios patrimoniales se ha convertido en un factor relevante para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente”*²³.

Para finalizar, María del Mar Bóveda López, aporta la síntesis de la puesta en valor, diciendo que la gestión del patrimonio cultural está relacionada con la adopción de metodologías que transformen o conviertan elementos del patrimonio cultural, material o inmaterial, en bienes o productos capitalizables para el desarrollo social²⁴. En este contexto se reafirma entonces que actividades como el turismo cultural deben buscar el aprovechamiento de patrimonio, que en forma de productos turísticos, generen una serie de beneficios económicos para las economías locales, regionales y nacionales.

2.3. Las Industrias Culturales

Las industrias culturales representan la visión económica de la cultura. Toda vez que en las secciones anteriores se ha hablado del aprovechamiento económico del patrimonio en actividades turísticas, conviene revisar con mayor detalle a las industrias culturales.

Respecto al amplio debate que se ha suscitado en cuanto a la implementación de modelos de aprovechamiento económico del patrimonio cultural; obras como la de García Canclini y Piedras Feria,²⁵ han puesto en relieve la necesidad de contextualizar dicho debate que ha ocupado a buena parte de los académicos, conservacionistas y a los empresarios interesados en la capitalización y aprovechamiento económico de la cultura.

23 Ibidem

24 María del Mar Bóveda López. Gestión patrimonial y desarrollo social, serie capa 12, laboratorio de arqueología e formas culturales. IITT. Universidad de Santiago de Compostela. *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Prensas universitarias de Zaragoza. España, 2011.

25 García Canclini, Néstor y Piedras Feria, Ernesto. Las industrias culturales y el desarrollo de México. Siglo XXI. México. 2006.

Si bien es cierto que el concepto de Industria Cultural comenzó a utilizarse por Theodore Adorno ²⁶ a finales de la década de los cuarentas del siglo pasado, hoy en día, la UNESCO define a las industrias culturales y creativas como *“aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”*²⁷. Al respecto, cabe señalar que gracias a la masificación y diversificación de los medios de difusión en las últimas décadas, se han modificado la creación, distribución y consumo de cultura a nivel global, lo que ha impactado profundamente la forma en que las sociedades generan y se apropian de la cultura. Estas modificaciones han propiciado que emerjan *“procesos de producción cultural sofisticados, cadenas productivas complejas y circulación a gran escala de productos culturales en distintos mercados”*²⁸.

A diferencia de las tendencias conservacionistas que se han enfocado principalmente a buscar la preservación del patrimonio cultural, las industrias culturales plantean la posibilidad de introducir modelos de producción y comercialización de *“bienes, servicios y actividades de contenido cultural y/o artístico y/o patrimonial, cuyo origen es la creatividad humana”*²⁹ para que a través de su posicionamiento en el mercado sean consumidos por públicos más amplios. El objeto patrimonial, sea una artesanía o una puesta en escena, que conllevan un sistema de valores, no tiene sentido sin un sistema de producción que le da valor y significado.

En este sentido, es claro que buena parte del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro país, está siendo gestionado a través de las industrias culturales.

Toda industria cultural conlleva un ciclo de concepción, producción y difusión, que la UNESCO denomina “Ciclo cultural” que captura las diferentes fases por las que atraviesa una industria cultural o creativa, Este ciclo está compuesto por cinco etapas: Creación, Producción, Difusión, Exhibición/transmisión y Consumo o participación.

El ciclo describe a las industrias culturales desde su punto de origen en la creación de ideas, pasando por los procesos de manufactura e instrumentación de esas ideas y las acciones para poner al alcance de los consumidores los productos culturales, También incluye los lugares donde se realiza el consumo, o la provisión de experiencias culturales. La fase de la transmisión guarda relación con la transferencia de conocimientos y destrezas que no involucran necesariamente una transacción comercial, éstas incluyen, por ejemplo, la

²⁶ Adorno Theodor. *Aesthetic Theory*, Bloomsbury Academic, USA, 1970

²⁷ ¿Que se entiende por industria cultural?. En: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/tools/policy-guide/como-usar-esta-guia/sobre-definiciones-que-se-entende-por-industrias-culturales-y-creativas/>. Consultado el 10 de septiembre de 2014.

²⁸ Ibidem

²⁹ UNESCO Op cit

transmisión del patrimonio cultural inmaterial de generación en generación. Algo relevante a resaltar, con la descripción del ciclo cultural, es que desde el punto de vista de la demanda, las industrias culturales pueden implicar consumidores, usuarios o participantes, dependiendo del grado de involucramiento con las actividades culturales.

Este esquema conceptual del ciclo cultural, se relaciona con otro planteamiento, también de la UNESCO, que se refiere a los “Dominios Culturales”, los cuales se definen como un conjunto de industrias culturales, es decir, los dominios culturales implican productos y servicios artísticos, estéticos, simbólicos y espirituales. La UNESCO, clasifica los dominios o las industrias culturalmente productivas en:

- Patrimonio natural y cultural
- Artes escénicas y festividades
- Artes visuales y artesanías
- Libros y prensa
- Medios audiovisuales e interactivos
- Diseño y servicios creativos
- Patrimonio cultural intangible (transversal a todos los anteriores)

Además de estos, existen “Dominios culturales relacionados”, que no aparecen en el listado arriba referido, pero que están ligados a una definición más amplia de la cultura y que conllevan actividades sociales y recreativas. En este concepto ampliado, la UNESCO considera que la actividad turística, deportiva y recreativa son dominios culturales relacionados.

Es así que el turismo es considerado por algunos autores³⁰, como una industria cultural o bien como una actividad que integra a un conjunto de estas industrias.

Toda vez que el turismo es visto como una forma de valorización del patrimonio que está ligada a su apreciación y disfrute estético, esta actividad puede integrar en su operación al patrimonio natural y cultural, a las festividades, a las artesanías, al diseño, al patrimonio intangible; en un solo viaje el turista puede tener contacto con todas estas expresiones culturales.

En este orden de ideas, la UNESCO señala que un país querrá tener un sitio reconocido por ser un lugar sobresaliente en cuanto a su patrimonio y para ello movilizará sus activos en materia de turismo, transporte, medidas de conservación, equipamiento turístico, entre otros, de tal suerte que a través de las industrias o dominios culturales, sean transmitidos los valores patrimoniales a los turistas que los visitan.

³⁰ Molano Olga Lucía, *La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial*. Territorios con identidad cultural. 2006.

En resumen, la relación de las industrias culturales con el turismo cultural, se entiende porque éste último es una actividad enfocada al mercado y los turistas por lo tanto están íntimamente ligados con el consumo de industrias o dominios del sector cultural, toda vez que éstas se integran regularmente en sus desplazamientos a destinos culturales.

2.4. La cultura, componente de la sustentabilidad

Debido a su gran potencialidad como instrumento de desarrollo económico y bienestar para la sociedad, el turismo siempre debe considerar una estrategia de desarrollo sustentable³¹. Esta estrategia se hace aún más necesaria cuando se trata del turismo cultural, toda vez que éste representa un proceso de interacción entre el sector turístico y el patrimonio cultural que debe ser conservado y preservado para generaciones futuras.

El informe de la Comisión Brundtland, auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas, ONU en 1987, ha sido considerado como el punto de partida de la sustentabilidad, en él se declaraba que *“El desarrollo sustentable es un proceso de cambio en el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del cambio tecnológico e institucional, están todos en armonía, aumentando el potencial actual y futuro para atender las necesidades y las aspiraciones humanas; todo esto significa que el desarrollo del ser humano debe hacerse de manera compatible con los procesos ecológicos que sustentan el funcionamiento de la biosfera”*³².

De manera particular, la comisión Brundtland se pronunció a favor de que las políticas económicas, implementadas por cada nación, fueran aplicadas tomando en cuenta el respeto a los ecosistemas, la biodiversidad, el medio ambiente y los recursos naturales; en esta propuesta se hacía evidente la preocupación ecológica que predominaba en esa época y por tanto no se hacía explícita la necesidad del respecto al patrimonio cultural sobre todo en la categoría de lo intangible.

Para 2008, la Organización Mundial del Turismo pronunció sus Criterios Globales de Turismo Sostenible, proclamándose así a favor de un desarrollo turístico que tomara en cuenta una plataforma sustentable. Definió el concepto de turismo sustentable como aquel que responde a las necesidades de los turistas actuales y a las regiones **receptoras**, protegiendo y agrandando las oportunidades del futuro. A la sustentabilidad se le presentaba como rector de todos los recursos de modo que las necesidades económicas,

31 <http://www.uaemex.mx/plin/psus/rev2/b05.html>. Consultado el 1 de septiembre de 2014.

32 *Nuestro futuro Común*. Informe de la comisión Brundtland de la ONU, 1987. Citado en: María Pilar García Cueto. *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Prensas universitarias de Zaragoza. España, 2011. p. 132.

sociales y estéticas pudieran ser satisfechas manteniendo la integridad cultural de los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas en defensa de la vida. En este concepto ya se hacía explícita la relevancia de la conservación de los rasgos culturales como un componente de la sustentabilidad.

Para lograr la sustentabilidad, la Organización Mundial del Turismo, estableció cuatro criterios:

1. Realizar una gestión sustentable eficaz
2. Maximizar los beneficios sociales y económicos para la comunidad local y minimizar los impactos negativos
3. Maximizar los beneficios para el patrimonio cultural y minimizar los impactos negativos
4. Maximizar los beneficios para el medio ambiente y minimizar los impactos negativos.

Para cumplir con estos criterios, en el diseño y operación de proyectos de turismo cultural, existen dos factores clave en los que se basa el concepto de sustentabilidad: la planificación y la participación de las comunidades receptoras.

Sobre el primer factor, hay que decir que la gestión turística de un bien patrimonial debe abordar un proceso de reflexión previo a cualquier tipo de acción. La planificación debería ser considerada como una tarea habitual de la gestión del patrimonio.

Los planes de manejo materializan los esfuerzos de planificación. Estos se elaboran para mitigar los efectos de la actividad turística y para mantener el significado y trascendencia de los elementos patrimoniales del sitio, están destinados a lograr la sustentabilidad y viabilidad de los destinos turísticos. En ellos se utilizan parámetros de medición como la capacidad de carga y el umbral de tolerancia, cuya implementación ayuda a reducir el impacto que el turismo tiene sobre el patrimonio cultural, y que al considerarse dentro de planificación de la actividad turística redundan en importantes beneficios para el legado patrimonial tangible y intangible. Los planes de manejo deben mantener un enfoque social que identifique tanto las necesidades de las comunidades receptoras como el impacto de un proyecto en su territorio, sus posibilidades de participación y el respeto a sus identidades locales.

La capacidad de carga y el umbral de tolerancia de un destino son conceptos basados en el establecimiento del número máximo de personas que pueden visitar al mismo tiempo un lugar turístico sin dañar el medio físico, económico o cultural y sin reducir la calidad de la experiencia de los visitantes. Existen varios tipos de umbrales, entre otros, el de desarrollo sustentable social, de desarrollo sustentable económico, de desarrollo sustentable cultural y el de desarrollo sustentable turístico. Este último estima los recursos patrimoniales que son susceptibles de aprovechamiento para ofertarse al viajero en forma de productos

turístico culturales, sin que se rebasen sus capacidades físicas y experienciales. Sin duda, estas propuestas técnicas ayudan a una mejor planeación de la actividad turística en sitios patrimoniales.

Es claro que a partir de una adecuada planificación, los primeros beneficiados con la implementación de productos de turismo cultural deben ser los miembros de la comunidad receptora, cuya identidad y las expresiones de ésta, entre las que se cuentan usos y costumbres, ritualidad, espacialidad, simbología y convivencia comunitaria deben ser percibidas como inalienables, únicas y dignas de preservación.

La sustentabilidad de un proyecto se produce cuando la planificación y el plan de manejo incluyen el reconocimiento y respeto a las comunidades y a sus expresiones culturales, permitiendo al mismo tiempo que los miembros se involucren y se comprometan con la protección del patrimonio al percibir que el proyecto les reporta más beneficios que costos. Las manifestaciones culturales se mantienen por las dinámicas sustentables de las comunidades que las generan, no por factores exógenos, por lo que es necesario analizar las capacidades locales de gestión, los valores culturales, la sensibilidad social con respecto al visitante. Siempre deben tenerse presente como una prioridad los intereses comunitarios en cualquier emprendimiento de carácter turístico. En un principio, resulta de gran importancia hacer notar que muchos de los recursos sujetos de aprovechamiento turístico cultural forman parte íntima de la identidad de un grupo humano, que con ella se diferencia de otros grupos haciendo uso de su derecho a expresarse de manera única y respetable. Un proyecto sustentable debe, por tanto, poseer elementos y enfoque éticos³³ que permitan el reconocimiento de la *otredad* de las comunidades y su cultura, lo cual redundará no sólo en un mejor aprovechamiento del recurso para convertirlo en atractivo, sino en una mayor participación y colaboración de los beneficiarios o detentadores del patrimonio, quienes a través de estos procesos pueden estar conscientes de él, valorarlo, protegerlo y difundirlo para el disfrute de los visitantes.

El trabajo colaborativo entre planificadores y comunidades receptoras es factor determinante en la implementación de proyectos turísticos sustentables. La elaboración de los planes no debe realizarse sin un enfoque antropológico que facilite la colaboración tanto de los actores que se encargan del diseño e implementación de políticas públicas, como la de los destinatarios de las acciones. Es necesario integrar redes abiertas y respetuosas que incluyan a los actores públicos, privados y de las comunidades. La gestión participativa facilitará la conciliación de intereses de los actores locales y externos, permitiendo así un equilibrio en el manejo de los bienes patrimoniales.

En cuanto al patrimonio inmaterial, la sustentabilidad implica la transmisión de valores de una generación a otra, con programas que vinculen las experiencias entre generaciones, así como la búsqueda, con sustento histórico, de vínculos perdidos. Resulta significativo el

³³ Eco, Umberto. (1997). *Cinco escritos morales*, España, Lumen, pág. 105.

rescate de conocimientos y técnicas productivas, formas de organización de la comunidad local, entre otros elementos patrimoniales.

Por otra parte, la sustentabilidad no sólo implica tratar de minimizar los impactos negativos, ya sean de orden social, cultural, físicos o económicos, También implica involucrar al turista en la conservación y difusión patrimonial al permitirle una experiencia de tipo etnográfico que enriquezca su visita a través de una observación participante en las comunidades que visita. La mejor forma de que los turistas conozcan y respeten el patrimonio visitado es que, de alguna manera, se sientan identificados con él y con la cultura que los envuelve, es decir, con la identidad local, que implica el conocimiento de los símbolos y significados de una interpretación ajena del mundo. Para ello, es deseable que los turistas se conviertan en observadores activos que lleguen incluso a fundar vínculos emocionales y cognoscitivos gracias a su estancia en el destino.

Como conclusión podemos decir que el enfoque de la sustentabilidad forma parte cualquier intento de planificación y operación de actividades turísticas que hagan uso de bienes patrimoniales. Para un turismo cultural sustentable debe plantearse como prioritario el respeto a la dimensión social, ecológica y cultural de las comunidades receptoras, al tiempo que les permite incidir y participar en la actividad turística, intercambiar experiencias e información con los visitantes y recibir beneficios para el mantenimiento de su patrimonio y la preservación de su identidad.

2.5. El aprovechamiento del patrimonio cultural en productos turísticos culturales

El aprovechamiento del patrimonio cultural en productos turísticos puede desembocar en dos escenarios. Por una parte la banalización del patrimonio y pérdida de valores, o bien en la conservación del patrimonio, la recuperación de valores y el fortalecimiento identitario.

Cuando se discute sobre la pertinencia de percibir a la cultura como un recurso susceptible de aprovechamiento turístico y otras valoraciones económicas, es común que al pronunciarse este interés surja de inmediato el rechazo argumentando la banalización de la cultura. Al respecto, es evidente que la actividad turística cultural mal planeada o ejecutada, con un enfoque mercantilista y sin conocimiento ni aplicación de los conceptos básicos de respeto y sustentabilidad arriba delineados, puede traer resultados catastróficos para las comunidades receptoras, cuya cultura, identidad y patrimonio pueden ser susceptibles de banalizarse al poner en riesgo su autenticidad y debilitando sus profundos significados.

La propia OMT se pronunció al respecto en 1982, indicando que para el óptimo aprovechamiento de los recursos turísticos de orden cultural debía considerarse el principio

de la autenticidad y evitar la deformación y falsificación de los bienes patrimoniales.³⁴ Para ello, la Organización recomendó también que durante la gestión y puesta en valor de los recursos culturales con potencial turístico, se establecieran pautas que regularan la coordinación de los diversos actores e instituciones, así como de los criterios de restauración y reconstrucción, de manera que estas actividades de preservación del patrimonio tangible no produjeran escenografías estéticas, parte de lo que el antropólogo Marc Augé, llamaría “turismo de la representación”³⁵, es decir, de aquello que realmente no existe.

Por otra parte, tal como apuntara García Cueto,³⁶ uno de los actores más interesados en el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural debería ser la industria turística, pues para que este recurso represente un beneficio continuo y significativo, el turismo debería considerar como prioridad la implementación de proyectos que garanticen su sustentabilidad, es decir, que pongan en primer plano su correcto manejo, el respeto por la otredad las comunidades receptoras y la conservación de sus valores culturales; para ello, deberá buscarse que las actividades turísticas procuren conservar la autenticidad de las expresiones culturales y no trastoquen valores intrínsecos de los locales. Resulta evidente además que la afluencia de turistas conscientes, respetuosos e interesados en el aprendizaje puede garantizar de alguna manera los recursos necesarios para la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural y que parte de esta derrama económica puede llegar también a los prestadores de servicios de la comunidad visitada.

En suma, para que el aprovechamiento del patrimonio en productos turísticos rinda frutos positivos, es necesario partir del reconocimiento y respeto del valor intrínseco que posee el patrimonio cultural y sus detentores, de esta forma la actividad turística y la cultura se complementarán mutuamente mediante una adecuada gestión y puesta en valor de los recursos culturales.

34 Por deformación se entiende la adecuación en forma y contenido de rituales, ceremonias religiosas y otras expresiones culturales intangibles, que al adaptarse para ser presenciadas por los turistas corren el riesgo de espectacularizarse, ser sacadas de contextos físicos y temporales con fines comerciales y perder finalmente sus objetivos iniciales de reproducir cultura e identidad. María Pilar García Cueto. *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Pressas universitarias de Zaragoza. España, 2011. p. 142.

35 Augé, Marc. *El viaje imposible. El turismo y sus imágenes*. Gedisa Editorial, España, 1997, pág. 31.

36 García Cueto. op.cit

3. OPERACIÓN DEL TURISMO CULTURAL

3.1. Actores en el turismo cultural

En el ámbito del turismo cultural se denomina como actores a aquellos sectores de una sociedad que al coordinar esfuerzos y articular sus funciones intervienen en la planeación, desarrollo y puesta en operación de la actividad turística cultural, así como la gestión y puesta en valor de sus atractivos. Entre los actores se desarrolla una dinámica de colaboración para desarrollar actividades en el proceso productivo del turismo en un determinado territorio, sea éste un destino consolidado o en formación.³⁷ Los actores se encuentran presentes en todos los niveles de la sociedad e incluyen a los miembros de las comunidades receptoras, los gobiernos locales y federales, las asociaciones civiles, las autoridades religiosas, los directores de equipamiento, los operadores y prestadores de servicios turísticos, las universidades y los académicos especializados en el tema.

En el caso particular del turismo cultural, el visitante o turista puede llegar a considerarse también en el grupo de actores cuando su actividad de incursión en los destinos lo involucre en las actividades de la comunidad visitada y las huellas de su estancia no se restrinjan exclusivamente al ámbito económico. En este caso, la visita puede llegar a cumplir funciones participativas y experienciales cuyo impacto en la comunidad permita que el turista pase de ser un simple visitante a fundar una relación emocional, educativa y cooperativa que permita al mismo tiempo la adquisición de conocimientos y la reproducción hacia el exterior de la identidad de las comunidades que visita.

De acuerdo con el estudio realizado por la SECTUR, en 2002³⁸ sobre turismo cultural, es claro que son diversos los organismos públicos, privados y sociales que se articulan en torno a este. Dicha diversidad de actores y perspectivas propicia que la administración y funcionamiento de este segmento turístico tenga una complejidad mayor a la de otras áreas. Sin embargo, a diferencia de lo que plantea dicho estudio, en este marco de referencia se ha agregado a la comunidad receptora como parte primordial del esquema, ya que sin su inserción en el modelo de gestión y operación de productos turísticos, no sería posible lograr la sustentabilidad del proyecto. El criterio para la selección de los actores de la cadena productiva propuesta a continuación se relaciona con el nivel de involucramiento de su participación y con la innegable presencia de estructuras preexistentes de poder que les asignan tareas específicas y que en ocasiones incluso las crean o moldean para llenar vacíos en ciertas coyunturas. Algunos de estos actores son producto de una institucionalidad prolongada en el tiempo, partes vitales de la estructura de gobierno que por su alto nivel de especialización se han convertido en reguladores de criterios de

³⁷ Merinero Rodríguez, Rafael y Zamora Acosta Elías. “La colaboración entre los actores turísticos en ciudades patrimoniales. Reflexiones para el análisis del desarrollo turístico” en Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural, Vol.7, No.2, págs. 219-238, 2009.

³⁸ Secretaría de Turismo, op. cit.

conservación o restauración que otros actores se ven en la obligación de acatar y ejecutar. De este modo, actores como la iniciativa privada o la academia pueden involucrarse en el proceso de puesta en valor del patrimonio monumental o de un recurso turístico como parte de la construcción de una imagen pública propia, pero su nivel de participación o involucramiento estará regulado, a través de intercambios, acuerdos y convenios, por programas y actores preexistentes.

Por consiguiente, en este contexto se consideran como actores fundamentales de la actividad turística cultural a:

1. Las comunidades receptoras
 - Miembros de las comunidades y su organización interna
 - Autoridades locales (religiosas, sistema de cargos, usos y costumbres)
 - Artesanos, artistas,
 - Comerciantes locales, empleados
2. Las Autoridades
 - Federales
 - Estatales
 - Municipales
 - Religiosas
3. Organismos promotores de la cultura
 - Organismos, a nivel internacional, encargados de la conservación y promoción de la cultura
 - Instituciones relacionadas con la promoción cultural a nivel nacional como instituciones bancarias, de beneficencia o empresas
 - Institutos culturales estatales y municipales
 - Asociaciones locales de productores y prestadores de servicios relacionados con la cultura
4. Iniciativa privada
 - Industria de la hospitalidad (hospedaje y sector de la restauración)
 - Guías de turistas
 - Tour operadores y agencias de viajes
 - Transportistas
 - Miembros de las comunidades con emprendimientos o intereses enfocados al Turismo
5. Organizaciones no gubernamentales y Asociaciones Civiles
6. Universidades, escuelas e institutos de investigación superior y **academia**
7. Turistas

Siguiendo a Merinero y Zamora, por la especificidad del proceso productivo de la actividad turística, en el que la colaboración y las relaciones se convierten en un aspecto más que fundamental, es necesario prestar atención a las dinámicas reales de colaboración que se producen entre los diversos actores, ya sean públicos o privados. Éste es un elemento clave

para comprender el papel que tiene la gestión activa en el desarrollo del turismo en un territorio.³⁹ Las negociaciones y acuerdos a los que puedan llegar los actores de un destino turístico, así como su disposición al trabajo colaborativo pueden determinar el éxito o fracaso de proyectos donde esté de por medio el uso de patrimonio con fines turísticos.

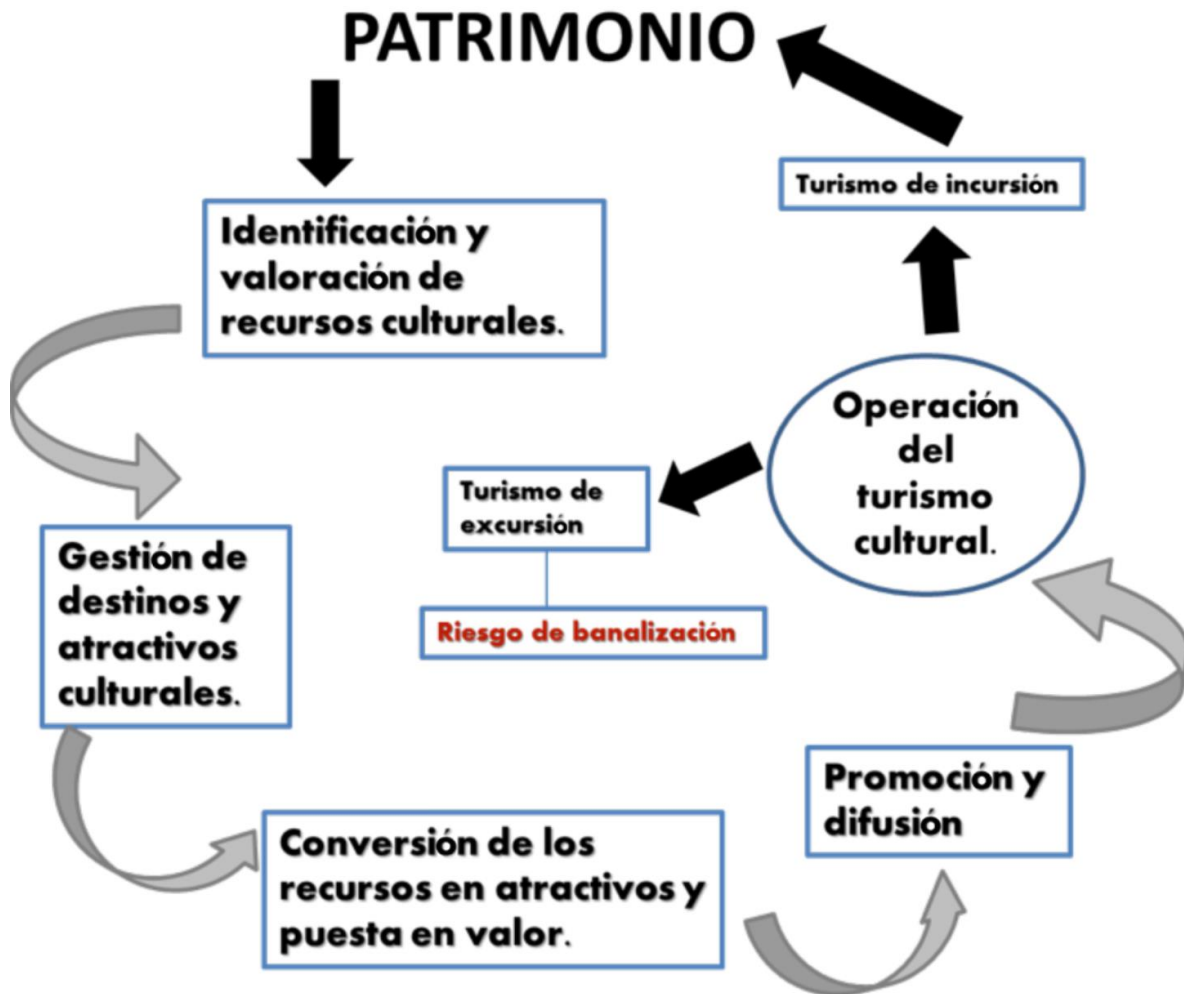
3.2. Cadenas productivas

El proceso mediante el cual un recurso cultural se convierte finalmente en atractivo turístico es largo y complejo; en él intervienen actores sociales e instituciones de todos los niveles que deben intercambiar puntos de vista, llegar a acuerdos políticos que definan vías de acción, valorar adecuadamente las posibilidades del sitio o el recurso, calcular los límites de su capacidad de carga, encontrar los caminos adecuados para su gestión y acordar la manera en que será puesto en valor, difundido y operado. La interacción de los actores puede dar como resultado la gestión y la implementación de medidas de preservación, restauración o reconstrucción del patrimonio cultural tangible, la concepción de cedularios y la señalización adecuada para guiar a los turistas hacia una experiencia agradable y satisfactoria, así como la dotación por parte de las autoridades de la infraestructura necesaria y la participación de los actores propiamente turísticos para el traslado, alojamiento y restauración de los visitantes.

La cadena productiva de objetos culturales relacionados con el turismo puede seguir los siguientes pasos:

³⁹ Merinero Rodríguez, Rafael y Zamora Acosta Elías. op.cit.

CADENA PRODUCTIVA DEL TURISMO CULTURAL



Elaboración propia

1. Identificación y valoración de los recursos culturales con posibilidades de aprovechamiento en atractivos turísticos

Entre el amplio conjunto de recursos patrimoniales existentes, sólo algunos serán susceptibles de convertirse en atractivos turísticos de tipo cultural debido a su valor social, accesibilidad y capacidad de carga. Es labor de investigadores, posibles comunidades receptoras, autoridades e instituciones que hayan realizado registros previos de este tipo de recursos el identificarlos como posibles atractivos turísticos. La valoración de un recurso turístico debe ser atendida con base en criterios sociales y económicos para establecer su posible viabilidad y sustentabilidad turística. En esta doble labor participan actores como autoridades, instituciones relacionadas con la cultura e instancias gubernamentales relacionadas con turismo, cuyas decisiones y propuestas serán puestas a juicio y evaluadas al interior de las comunidades receptoras para minimizar sus impactos y moldearlas sin

lesionar las identidades locales, así como sus manifestaciones culturales. El punto de partida para la identificación y valoración de los recursos turísticos es, en razón de los bienes patrimoniales, la preservación del espíritu que representan y la conservación de los mismos.⁴⁰

2. Gestión de destinos y atractivos culturales

La gestión sustentable y eficaz de un recurso cultural en aras de transformarlo en un atractivo turístico cultural requiere de un conjunto de estrategias a ser implementadas por los actores relacionados con la cultura y el turismo. Estas estrategias, tienen como propósito facilitar la puesta en valor del patrimonio cultural, proveer a la sociedad de un adecuado acceso a él y respetar la integridad cultural de las comunidades receptoras.

Los programas interinstitucionales que se deriven de estas estrategias, deberán contener en su definición una adecuada planificación de los recursos culturales, económicos y humanos, así como el planteamiento y la consecución de objetivos claros a largo y corto plazo. En el proceso de la gestión cultural se ven involucradas comunidades receptoras, autoridades municipales, estatales y federales autoridades religiosas, instituciones relacionadas con el turismo y la cultura, operadores de servicios turísticos, organizaciones no gubernamentales (ONG's), universidades y cuerpos académicos. Se considera que un sistema de gestión es sustentable al ajustarse a la realidad y tamaño de cada área o bien patrimonial en cuestión y toma en cuenta asuntos ambientales, socioculturales, de calidad de las experiencias turísticas, de seguridad, entre otras, cumpliendo con todas las leyes y reglamentos internacionales y locales pertinentes.⁴¹

3. Aprovechamiento de los recursos culturales y puesta en valor

Tal como lo consignaron en su momento las Normas de Quito⁴², la puesta en valor de un atractivo turístico cultural tiene que ver con su habilitación para ser visitado de manera óptima y disfrutado sin que con ello se demerite su naturaleza. Esto también implica la modernización de políticas, el desarrollo de infraestructura, la formación de recursos humanos y la participación de las comunidades receptoras tanto en las percepciones económicas como en el mantenimiento del patrimonio. Por lo tanto, además de las comunidades receptoras, en la puesta en valor participan e interactúan autoridades, instituciones relacionadas con el turismo y la cultura, inversionistas del sector privado,

⁴⁰ Velasco González, María. “Gestión turística del patrimonio cultural: enfoque para un desarrollo sostenible del turismo cultural”. En Cuadernos de turismo No. 23, Universidad de Murcia, España, 2009, pág. 237.

⁴¹ Lineamientos para el aprovechamiento sustentable de recursos naturales y culturales del país. del País.

SECTUR. En línea:

http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Programa_de_Turismo_Sustentable_en_Mexico_Agenda_21_para_el_Turismo_Mexicano_ Consultado el 20 de junio de 2014.

⁴² ICOMOS. *Normas de Quito*. op.cit.

organismos internacionales que otorguen certificaciones y medios para la preservación del patrimonio. El aprovechamiento de recursos culturales en atractivos turísticos debe plantear claramente las directrices o códigos de comportamiento para las visitas a sitios de importancia cultural o histórica a fin de minimizar los efectos generados por el turismo, maximizando los beneficios para todos los actores involucrados.

4. Promoción y difusión

Una vez consolidado un proyecto turístico de tipo cultural, evaluadas sus implicaciones ambientales y sociales y establecida su utilidad y capacidad de carga, la tarea de difundirlo y promocionarlo adecuadamente recae en entidades especializadas de los aparatos gubernamentales y de coparticipación privada. Para ello se asignan recursos dedicados al uso de medios masivos de comunicación, diseño y sostenimiento de marcas a nivel nacional e internacional y materiales turísticos de todo tipo⁴³. Sin dejar de lado la conexión con canales de distribución especializados que garanticen el contacto con los mercados.

5. Operación del turismo cultural

La operación del turismo cultural se da también en varios niveles que involucran a diversas instituciones y actores sociales que deben conjugarse para brindar experiencias satisfactorias a los turistas. En esta parte del proceso cumplen una función primordial las comunidades receptoras, que deben convertirse en facilitadores con conocimientos del patrimonio local que resguardan; los operadores o prestadores de servicios turísticos que deben manejarse con respeto e información útil y fidedigna, instituciones relacionadas con el turismo y la cultura así como las autoridades responsables de brindar seguridad e información adecuada a los visitantes.

El trabajo y las relaciones entre los actores de la cadena productiva no está exento de conflictos; la cooperación idealmente armónica no se observa en todos los casos. Las tensiones entre sus actores se presentan sobre todo en los usos del patrimonio cultural y sus diferentes escalas de aprovechamiento. El sector cultura siempre tenderá a la conservación del patrimonio y el sector turismo a obtener un beneficio económico del mismo. La coordinación entre los actores y el trabajo de colaboración que propone el enfoque participativo, como ya se mencionó líneas arriba, se convierten en una prioridad cuando se generan y operara proyectos de turismo cultural.

Vale la pena volver a mencionar que la operación del turismo cultural puede desembocar en dos escenarios. Por una parte, existe el riesgo de caer en la banalización del patrimonio, donde este quede reducido a una mera comercialización y aproximación superficial, que se

⁴³ Instituto de Estadísticas de la UNESCO. op cit. pág. 20.

puede presentar en el modelo de excursión cultural. O bien a través del turismo de incursión se pueden presentar procesos de revalorización y fortalecimiento cultural.

3.3. Categorías del turismo cultural

El turismo cultural, al sustentarse en las diversas manifestaciones culturales de una comunidad, cuenta con la capacidad de generar, agrupar y ofrecer actividades para los visitantes en los diversos destinos turísticos. Al emprender un viaje, los turistas con fines culturales demuestran tener intereses y motivaciones específicas que una vez en el destino buscan satisfacer con base en la oferta alrededor de elementos del patrimonio cultural tangible e intangible, los cuales se relacionan con zonas arqueológicas, monumentos históricos, diversas manifestaciones artísticas o artesanales, expresiones de la tradición y la religiosidad popular, la visita de museos o acervos, la gastronomía y el incremento de su bagaje cultural y educativo.

A continuación se listan, y posteriormente se detallan, las categorías en que, para fines de este estudio, se divide el turismo cultural, con base en las características de incursión o excursión detalladas con anterioridad sin que su orden pretenda establecer jerarquías o niveles de importancia y tomando en cuenta que un turista puede optar por realizar o construir su experiencia turística con base en más de una de sus vertientes. Esto dependerá de sus motivaciones y la oferta disponible en el destino que visita, por lo que es necesario tomar en cuenta la posible yuxtaposición de sus actividades e intereses para la planeación y operación de productos turísticos en los que participarán más de un actor.

- 1. Turismo arqueológico**
- 2. Turismo arquitectónico patrimonial**
- 3. Turismo religioso**
- 4. Turismo de artesanías y técnicas artesanales**
- 5. Turismo culinario, gastronómico y de paisajes culturales**
- 6. Turismo de prácticas sociales y rituales**
- 7. Turismo educativo**
- 8. Turismo de representaciones artísticas**

Turismo arqueológico

El Turismo Arqueológico es una categoría del turismo cultural en la que el principal atractivo es la visita y conocimiento de los vestigios y monumentos patrimoniales del pasado prehispánico. Esta actividad o servicio se ofrece a los turistas como parte de programas en los que los actores participantes apoyan con investigación, conservación, restauración y modernización de la oferta turística en este tipo de sitios patrimoniales.

Turismo arquitectónico patrimonial

El turismo **arquitectónico** patrimonial ofrece productos y atractivos relacionados con la arquitectura patrimonial e histórica, los edificios religiosos, los monumentos históricos, las zonas monumentales y los museos, entre otros. En esta categoría, el turista visita, recorre, evalúa estéticamente y goza los atractivos generados gracias al patrimonio tangible resguardado y gestionado en ciudades y comunidades receptoras.

Turismo religioso

En el turismo religioso, las actividades del turista cultural se relacionan con el culto y las celebraciones sustentadas en la fe. El visitante acude a los santuarios donde participa activamente en celebraciones comunitarias y peregrinaciones, al tiempo que experimenta un goce estético en la arquitectura de los recintos y templos religiosos.

Turismo de artesanías y técnicas artesanales

Al visitar un destino cultural, el turista valora estéticamente y adquiere artesanías de factura local en lugares especializados como tiendas, comercio popular, exposiciones y ferias. Estas artesanías son parte del disfrute de su viaje y adquieren carácter de *souvenir* que conectará en el futuro, su memoria con las experiencias vividas en un destino. Su interés por involucrarse en las actividades de la comunidad receptora puede hacer que participe activamente en talleres y pequeñas fábricas artesanales, obteniendo aprendizaje mediante la interacción social o la observación participante.

Turismo culinario, gastronómico y de paisajes culturales

En el turismo culinario el turista valora estéticamente y degusta platillos regionales icónicos. Para ello, asiste a manera de excursión a ferias o festivales gastronómicos y recorre paisajes culturales, rutas vinícolas o mezcaleras, haciendas cafetaleras y rutas de productos agrícolas específicos. Un nivel mayor de involucramiento le permite al visitante realizar incursiones que proporcionen experiencias de corte etnográfico en las cuales tiene la posibilidad de participar en la producción y selección de alimentos, aprender y ejecutar las técnicas culinarias representativas de la región y participar activamente en el consumo comunitario o ritual de los alimentos que le ofrece su destino. Siendo este un buen ejemplo de turismo cultural de incursión.

Turismo de prácticas sociales y rituales

El turismo cultural relacionado con las prácticas sociales y rituales le permite al turista hacer una aproximación a las pautas de conducta, modos de producción tradicionales y formas de socialización, incluidas la hospitalidad y la solidaridad, que se dan al interior de una comunidad determinada. El turista visita lugares en los que se celebran festividades tradicionales y algunas veces se involucra en la organización de las mismas, obteniendo con ello un aprendizaje cultural de los grupos locales. Cabe mencionar que esta categoría de turismo, no sólo se refiere a la visita o acercamientos con étnicos en áreas rurales, sino que incluye experiencias de los turistas con expresiones culturales contemporáneas en sociedades urbanas.

Turismo educativo

Los viajes de estudio con fines idiomáticos, de especialización académica o aprendizaje experimental de la cultura son el motivo principal del turismo educativo, que también puede llegar a desarrollarse en entornos ecológicos reservados en los que se fomente o ejerza la sustentabilidad.

Turismo de representaciones artísticas

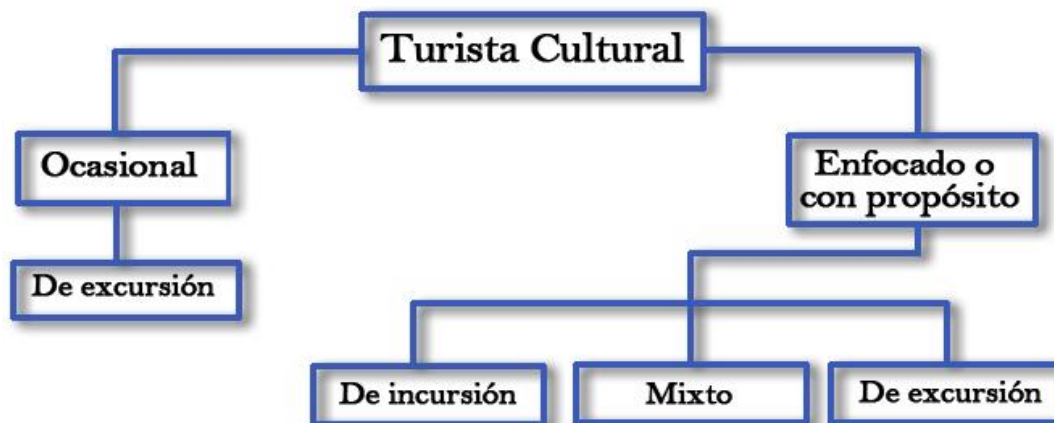
El turismo enfocado en las representaciones artísticas y culturales tiene como objetivo presenciar y disfrutar estéticamente de las representaciones folclóricas y los espectáculos dancísticos, musicales, teatrales o multimedia que produce y ofrece determinada región o comunidad, entre los que se cuentan también festivales, conciertos y artes escénicas. Este tipo de manifestaciones constituyen en ocasiones atractivos turísticos por si mismos, y es a través del involucramiento de expertos y conocedores de las identidades locales en sus contenidos, además de su consecuente espectacularidad, que tienen la posibilidad de convertirse en eficaces difusores de las tradiciones y las expresiones artísticas de las comunidades receptoras.

3.4. Caracterización del turista cultural

El turista cultural busca que sus desplazamientos incluyan un aprendizaje vivencial o experiencial con diferentes niveles de profundidad, y encuentra motivación en el interés de conocer y descubrir culturas diferentes a la suya. El aprendizaje sobre la historia de otros grupos humanos, así como el conocimiento de sus sitios y monumentos históricos y arqueológicos, forman parte de la experiencia que busca o construye por si mismo, y su disfrute implica la interacción con otras personas y la inmersión en las costumbres, tradiciones y estilos de vida de las comunidades que visita. La experiencia que busca el turista cultural se fundamenta en la historia y la variedad de atractivos y actividades culturales que ofrece el destino que visita, lo cual logra muchas veces buscando el apoyo o los servicios de guías de turistas, al tiempo que se preocupa por la seguridad y los costos de viaje accesibles.

Para los fines del presente estudio se propone que la caracterización de los turistas no se plantee únicamente con base en sus objetivos y los atractivos disponibles en los destinos, sino también sobre sus motivaciones, la profundidad de su involucramiento y el conocimiento cultural de las áreas visitadas. De este modo, el siguiente esquema plantea la existencia de turistas ocasionales y turistas con propósito o enfoque, donde las motivaciones, ya sean de excursión (visitas panorámicas o inventariales) o de incursión (involucramiento y acción), son las que definen su experiencia turística cultural o el carácter vivencial del aprendizaje en su visita. En estos términos, el turista de carácter ocasional se acerca a los atractivos turísticos culturales o patrimoniales por cuestiones de oportunidad, por lo que en ocasiones su interés es estético o exterior y no busca ahondar en los detalles y significados de aquello que observa o visita a manera de excursión. Por otro lado, el turista de incursión se involucra con propósito o enfoque, y al hacerlo se relaciona racional y emocionalmente con los lugares y los miembros de la comunidad que visita al realizar incursiones de tipo etnográfico en las que participa sin causar alteraciones.

Caracterización del Turista Cultural



Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, los turistas culturales pudieran ser clasificados con base en sus motivaciones, intenciones y nivel de involucramiento con las comunidades receptoras y sus actividades cotidianas o rituales. El turista cultural catalogado como *ocasional* visita los destinos sin una intención manifiesta y realiza recorridos o excursiones **panorámicas** o inventariales que, por ser de naturaleza evaluativa o degustativa, no le exigen un mayor involucramiento con las comunidades receptoras, le producen goces de tipo estético y le permiten valorar y adquirir productos artesanales.

Por otro lado, el turista cultural *enfocado* o *con propósito de incursión* prepara su viaje con antelación y adquiere información y conocimientos previos a su desplazamiento, lo cual le permite seleccionar destinos y productos en los que el involucramiento con las comunidades receptoras resulte necesario para el goce de su experiencia turística. El turista cultural *con enfoque* o *propósito de incursión* realiza observaciones de tipo participativo, se involucra activamente en la ritualidad y tradiciones de las comunidades que visita al realizar una incursión que le brinda, y además del goce por viajar, busca la oportunidad de adquirir y ejercer aprendizajes tradicionales, artesanales, festivos y ligados a la ritualidad de su destino. El Turista *con enfoque* o *propósito mixto* realiza indistintamente actividades de naturaleza excursiva e incursiva, y finalmente el turista cultural *con enfoque* o *propósito de excursión* realizará actividades relacionadas con las expresiones culturales y el patrimonio del sitio visitado, aunque lo hará de forma **panorámica**, con la propia información adquirida y haciendo uso de la oferta turística cultural disponible.

4. MARCO NORMATIVO

4.1. Normatividad de la cultura y el turismo

El marco normativo del turismo cultural se ubica tanto en la legislación sobre la protección del patrimonio como en la normatividad para la operación del turismo. Son dos legislaciones que han surgido cada una por su lado y con propósitos propios, por lo tanto, existen muy pocas normas conjuntas que se hayan originado de manera particular para su aplicación al turismo cultural. Cada legislación mira a su propio ámbito y en todo caso existe una subordinación de la actividad turística a la normatividad cultural, toda vez que el turismo hace uso del patrimonio, lo cual entraña sujetarse a normas sobre procesos de conservación, valoración y sustentabilidad de los bienes patrimoniales.

La legislación cultural tiene como objetivo preservar y difundir la riqueza patrimonial, como un elemento de identidad y unidad, en este caso del pueblo mexicano. Para ello, la normatividad existente contempla actividades que garanticen la protección y conservación del patrimonio paleontológico, arqueológico, artístico, histórico, entre otros.

Dado que el eje principal de la legislación cultural ha sido la protección del patrimonio, ésta ha adquirido un carácter transversal y en consecuencia se ha producido la concurrencia de una serie de ordenamientos tanto desde los niveles supranacionales hasta ordenamientos locales. Algunos especialistas han detectado áreas de oportunidad en el marco normativo del sector cultural; Martínez Mancilla⁴⁴ señala *“Si bien la legislación mexicana en materia de patrimonio cultural es amplia, hace falta precisar el tipo de patrimonio, en muchos casos no se hacen distinciones entre lo tangible e intangible y tampoco se clarifican los horizontes histórico temporales, por lo que es necesario adicionar normas y contenidos en las mismas”* y concluye que el mayor reto que representa la adecuada protección legal del patrimonio cultural mexicano es la integración de todos los intereses y de todas las instituciones que custodian objetos culturales en un solo texto normativo. Resulta por tanto deseable que el enfoque a utilizar en forma preferente para la planeación y aprovechamiento del patrimonio cultural sea el de tipo participativo, de acuerdo con la clasificación previamente expuesta de Néstor García Canclini, en el que los actores establezcan sinergias para desarrollar los atractivos al tiempo que respeten las identidades locales de las comunidades receptoras y les permitan una participación activa que derive en una mayor conciencia, cuidado y difusión del patrimonio cultural que resguardan, parte esencial de la expresión de su identidad y de su otredad.

⁴⁴ Martínez Mancilla María del Rosario La protección de los bienes arqueológicos e históricos, muebles e inmuebles. La legislación ante la dinámica social.
www3.diputados.gob.mx/.../MARTINEZ%20MANCILLA,%20M. Consultado 5 de septiembre 2014.

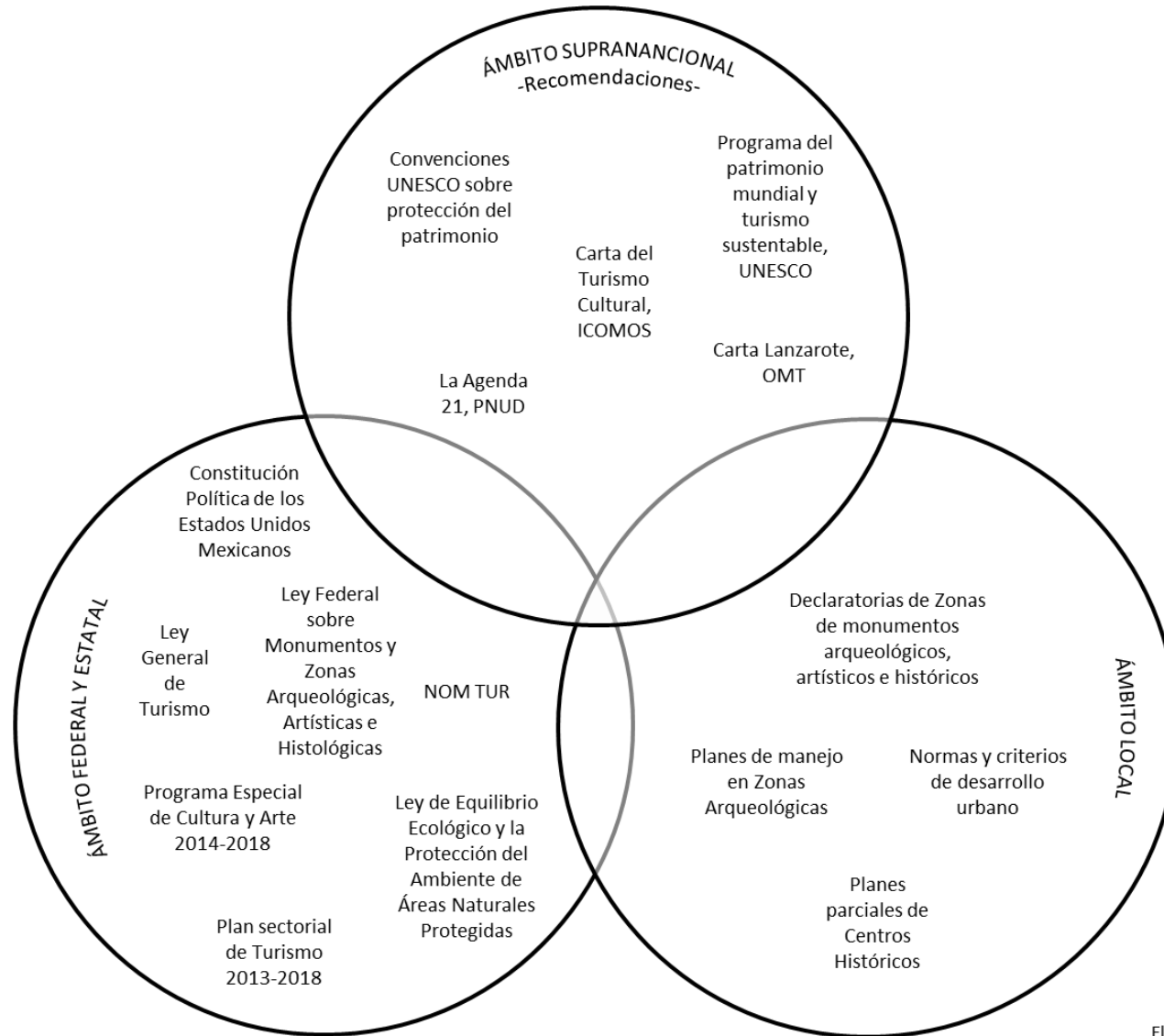
La normatividad cultural aún no considera temas de vanguardia como el establecer una relación de corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y la inclusión de la sociedad civil para que de manera conjunta fomenten la conservación del patrimonio cultural. Por lo que respecta al marco normativo de turismo, éste es más reciente y notoriamente acotado a los temas de planificación y operación de la actividad turística. Sus ordenamientos incluyen atribuciones del gobierno federal que todavía no han quedado claramente establecidas en disposiciones reglamentarias, lo que ha sido percibido por parte de los actores que operan la actividad como vacíos normativos; estos se refieren básicamente a la falta de claridad en la categorización de los prestadores de servicios de hospedaje, en función de la calidad de los servicios que ofrecen.

Por último, cabe hacer mención que el marco jurídico que aquí se describe no es no sólo de carácter cultural sino que dada la definición de Cultura de la Unesco que también incluye el ámbito natural, aquí también se incluyen algunos ordenamientos jurídicos relacionados con las regulaciones de áreas naturales donde confluyen tanto expresiones culturales como actividades turísticas.

A continuación se presentan los principales ordenamientos y su incidencia en la protección del patrimonio y en la actividad turística. Se parte de los niveles supranacionales, es decir, de las instituciones internacionales con atributos sobre la cultura y el turismo que inciden en la conservación y aprovechamiento del patrimonio, través de sus recomendaciones sobre el diseño e implementación de políticas públicas en ambos sectores. Posteriormente se van describiendo los ordenamientos en los niveles subsecuentes hasta llegar a los ordenamientos locales.

Es conveniente señalar la existencia de yuxtaposiciones en las atribuciones y jerarquías de las normas que inciden en el turismo cultural. La siguiente figura esquematiza esta situación, donde es posible apreciar el traslape de normas y funciones. La realidad jurídica del turismo cultural es compleja, ya que confluyen en el espacio físico patrimonial, diversos intereses de actores y autoridades que tratan de regular sus relaciones.

MARCO NORMATIVO DEL TURISMO CULTURAL



4.2. Ordenamientos con injerencia en el turismo cultural

Ámbito supranacional

Convenciones de UNESCO sobre protección del patrimonio.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco tiene como objetivo la conservación y la protección del patrimonio universal. La Organización promueve recomendaciones a través de convenciones internacionales que son consideradas como necesarias para ese objeto. Estas convenciones son instrumentos que son adoptados de manera voluntaria por los diferentes Estados que integran la Organización, de forma tal que se convierten en reglas en común, que van más allá de las diferencias culturales y tradiciones de cada país. En este sentido el propósito de las convenciones es impulsar un sistema colectivo de salvaguardia patrimonial.

El espíritu de estas convenciones es la conservación de los bienes únicos e irremplazables de cualquiera que sea el país a que pertenezcan, considerando que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad.

Las tres convenciones con mayor relación sobre el turismo cultural son:

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Paisaje Cultural)

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

La Agenda 21, Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, la Agenda 21 fue diseñada como un plan de acción para mejorar la actuación del ser humano y su influencia en el medio ambiente.

Señala que sin un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, es decir, usar los recursos de manera que se conserven y que se regeneren. Es imposible que las nuevas generaciones reciban un mundo mejor.

La también conocida como Cumbre de Río, ha sido el origen de las recomendaciones en materia de sustentabilidad, donde se han incluido criterios de conservación de los ámbitos tanto natural como cultural.

Programa del patrimonio mundial y turismo sustentable.

La Unesco, después de 40 años de trabajar con las Convenciones, ha conservado, protegido y presentado el valor sobresaliente y universal del patrimonio mundial. Respecto al turismo, de manera reciente, se ha dado cuenta que los sitios patrimoniales son importantes destinos turísticos, que si son manejados apropiadamente, tiene gran potencial de impacto positivo para el desarrollo económico local y sustentable de largo plazo. En este contexto, la UNESCO creó el programa del patrimonio mundial y turismo sustentable que representa un nuevo enfoque basado en el diálogo y cooperación de los actores locales donde la planeación para el manejo del turismo y el patrimonio están integrados en el nivel local, es decir, en los destinos, donde los activos naturales y culturales deben ser valorados y protegidos para propiciar un desarrollo turístico apropiado.

Carta de Lanzarote para el turismo sostenible. Organización Mundial del Turismo

Pronunciamento que propone que el desarrollo turístico se fundamente sobre criterios de sostenibilidad, es decir, el turismo ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.

La actividad turística ha de considerar los efectos inducidos sobre el patrimonio cultural buscar un equilibrio con los elementos, actividades y dinámicas tradicionales de las comunidades locales. El reconocimiento de estos factores locales y el apoyo a su identidad, cultura e intereses, deberán ser referentes obligados en la formulación de las estrategias turísticas, especialmente en los países en vías de desarrollo.

ICOMOS Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

Carta del Turismo Cultural. Principios y lineamientos para el manejo del turismo de lugares culturales y de significación patrimonial.

La carta reconoce que el patrimonio cultural también incluye lo natural. Ello implica, paisajes, lugares históricos, biodiversidad, prácticas sociales ancestrales y presentes, acervos, conocimientos y experiencias de vida que forman parte de la vida moderna. La Carta contiene recomendaciones para tomar en consideración los largos procesos de desarrollo histórico que han formado la diversidad y la identidad a nivel nacional, regional y local. El objetivo de estas recomendaciones es el manejo adecuado del patrimonio comunicando su significado y la necesidad de su conservación, con la co-participación de la comunidad local y los visitantes.

Las recomendaciones se centran en cuatro ejes: fomentar conciencia pública acerca de la conservación de patrimonio, manejo de las relaciones dinámicas entre cultura y turismo, aseguramiento de una experiencia, que el visitante considere que vale la pena y por último el involucramiento de las comunidades locales para proveerlas de beneficios a partir de las prácticas de turismo cultural

Ámbito federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

MARTINEZ S. (2010), señala que el régimen legal del patrimonio cultural en México, gira en torno a lo dispuesto en la Constitución, que en su artículo 73, hace alusión a la facultad del Congreso para legislar en materia de “...vestigios o restos fósiles, y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional.”

Por otra parte, en el artículo cuarto, de la misma Constitución se garantiza el derecho al acceso a la cultura y en el artículo tercero se establece el derecho de la promoción de las culturas populares.

Por lo que se refiere al turismo, también en el artículo 73 se faculta expresamente al Congreso de la Unión para que legisle en esta materia y señala las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios así como el Distrito Federal en esa materia, previendo además la participación de los sectores social y privado en esta actividad.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

Establece las atribuciones del Estado en materia de investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos. En este ordenamiento se crea el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas y aporta definiciones de los Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, entre otras normativas.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente de Áreas Naturales Protegidas

Establece la normatividad sobre la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del ambiente. Puntualiza sobre la preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas, donde se entremezclan los ámbitos culturales y naturales. Introduce ordenamientos sobre el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas.

Ley General de Turismo

Este ordenamiento da cumplimiento a lo establecido en la Constitución y define las bases de coordinación de las facultades concurrentes entre los diversos niveles de gobierno, así como las vías de participación de los sectores social y privado.

Respecto al campo específico del turismo cultural, se estipula que son atribuciones del gobierno federal, determinar los mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción, y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el patrimonio natural, cultural, y el equilibrio ecológico, por lo que define las instituciones del sector cultura con las que la Secretaría de Turismo deberá establecer acciones concurrentes.

Normas Oficiales Mexicanas del sector turismo

Las NOM TUR, son regulaciones específicas sobre los requisitos de información para el visitante, la seguridad del mismo, sobre las reglas a las que deben sujetarse los guías generales y especializados, sobre los requisitos de contratos y seguros para los turistas.

Un rasgo de la operación del turismo cultural queda regulado en la NOM-08-TUR-2002, que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural.

Declaratorias de zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

Estas declaratorias que se articulan a través de decretos, expedidos por el gobierno federal o bien por gobiernos estatales, contienen las definiciones de los perímetros y características del patrimonio edificado que incluye obras civiles y religiosas relevantes, que integran una zona de monumentos que debe ser protegida para su conservación y preservación.

Normas y criterios de desarrollo urbano

Generalmente se refieren a normas técnicas de imagen urbana y elementos del mobiliario urbano que buscan el mejoramiento integral del entorno visual de los espacios públicos, de circulación y de convivencia de la población. Tiene mucha relación con el turismo cultural, toda vez que su ámbito de aplicación incluye los cascos antiguos de ciudades patrimoniales.

Programa especial de cultura y arte 2014-2018

Dentro de sus objetivos establece, entre otros, que es atribución del gobierno federal, promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural y apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.

Se enfatizan las acciones de conservación, señalando que se fortalecerán las acciones de regulación y protección técnica y legal del patrimonio cultural material, así como el reconocimiento, identificación, salvaguardia y registro del inmaterial. Esto incluye el patrimonio histórico, artístico y arqueológico, con el propósito de preservar sus condiciones y evitar su deterioro.

Plan sectorial de turismo 2013 -2018

Entre sus objetivos señala, el fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística y fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos haciendo llegar los beneficios de esta actividad a las comunidades receptoras. Ambos objetivos tocan el turismo cultural al designar a éste como un segmento prioritario de desarrollo para obtener la diversificación de la oferta turística nacional, evitando su congestión en zonas costeras dedicadas al turismo de sol y playa. Por otra parte reafirma que el modelo de desarrollo turístico no se entiende sin la participación de las comunidades locales, con un enfoque incluyente de sus valores culturales.

Planes de manejo en Zonas Arqueológicas o en otras unidades de gestión.

Los Planes de Manejo tienen dos objetivos; asegurar la conservación y preservación de los bienes de un sitio arqueológico, y satisfacer funciones sociales y culturales inherentes al sitio como la recreación, el esparcimiento y la educación.

Un plan de manejo, describe el uso apropiado de una zona arqueológica, establece una zonificación y define los programas para realizar los objetivos de manejo que incluyen la descripción de las normas para el uso de cada área.

Respecto al tema turístico, en estos planes se define el proceso de planificación operativa y estratégica, cuya finalidad es potenciar una reconciliación entre la conservación arqueológica, el turismo cultural y el desarrollo social sustentable.

Plan parcial del Centro Histórico

Es un ordenamiento concreto de planificación del espacio físico en ámbitos patrimoniales. A partir de un diagnóstico, socio-económico, de usos de suelo, de equipamiento y de actividades sectoriales, los planes parciales definen lineamientos para posibles intervenciones de recursos paisajísticos, patrimonio edificado y mobiliario urbano que pueden ser aprovechados y difundidos a través de actividades económicas diversas, entre ellas el turismo. Establecen un polígono de aplicación, una zonificación y reglamentos específicos de intervención y uso en la la comunidad visitada.

Referencias bibliográficas

- Adorno, T. (1970). *Aesthetic Theory*. USA: Bloomsbury Academic.
- Augé, M. (1997). *El viaje imposible. El turismo y sus imágenes*. España: Gedisa Editorial.
- Bonet, L. y. (2009). *Gestión de proyectos culturales*. Ariel.
- Bóveda, M. d. (2011). Gestión patrimonial y desarrollo social. En L. d. cultura, *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. España: Prensas universitarias de Zaragoza.
- De la Calle, M. (1998). *Ciudades históricas: patrimonio cultural y recurso turístico. Ería 47*.
- Díaz, P. (2013). El futuro de los centros de interpretación de antropología y arqueología. En J. Gascón, *Cooperación en turismo, nuevos desafíos, nuevos debates*. (pág. 169). Barcelona, España: Universidad Oberta de Catalunya-laboratori del Nou Turisme.
- Florescano, E. (1997). El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional. En N. García, *El patrimonio nacional de México* (pág. 63). México: CONACULTA/FCE Biblioteca Mexicana.
- García, M. (2011). Nuestro futuro común. Informe de la Comisión Brundtland de la ONU, 1987. En *El patrimonio cultural. Conceptos básicos* (pág. 132). España: Prensas universitarias.
- García, N. (1993). La Cultura Visual en la época del posnacionalismo ¿Quién nos va a contar la identidad? *Nueva Sociedad 127*, 23-31.
- García, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En C. Aguilar, *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Consejería de cultura*. (págs. 16-17). Andalucía.
- García, N. et al. (2006). *Las industrias culturales y el desarrollo de México*. México.
- Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: CONACULTA-ITESO.
- ICOMOS, (1967). *Normas de Quito. Reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico*. Quito.
- ICOMOS, (1999). La interacción dinámica entre el turismo y el patrimonio cultural. *Carta Internacional sobre el turismo cultural*.
- INAH, (2012). *40 años de la Convención de Patrimonio Mundial*. México: INAH.
- Martínez, M. (s.f.). *La protección de los bienes arqueológicos e históricos, muebles e inmuebles*. Recuperado el 5 de septiembre de 2014, de La legislación ante la dinámica social.: www3.diputados.gob.mx/.../MARTINEZ%20MANCILLA,%20M.
- Marzal, M. (1998). *Historia de la antropología. Vol. II Abya-Yala*. Quito.

- Mckercher, B. (2002). *Cultural tourism: the partnership between tourism and cultural heritage management*. New York: Haworth Hospitality.
- Merinero, R., & Zamora, E. (2009). La colaboración entre los actores turísticos en ciudades patrimoniales. Reflexiones para el análisis del desarrollo turístico. *Revista de turismo y patrimonio cultural*. Vol.7 No. 2.
- Molano, O. (2006). La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial. En *Territorios con identidad cultural*.
- SECTUR, (2002). *Estudio Estratégico de Viabilidad del Segmento de Turismo Cultural en México*. México: CESTUR
- SECTUR, (2014) *Lineamientos para el aprovechamiento sustentable de recursos naturales y culturales del país*. Recuperado el 20 de junio de 2014, de SECTUR:
http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Programa_de_Turismo_Sustentable_en_Mexico_Agenda_21_para_el_Turismo_Mexicano_
- Taylor , E. B. (1977). *Cultura Primitiva.Tomo I. Los orígenes de la cultura*. Ayuso, España.
- Thompson, J. (1993). *Ideología y cultura moderna*. México: UAM-Xochimilco.
- Troitiño, M. (s.f.). *Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas*. En *ERIA n°47*.
- UAE MEX, (s.f.). Recuperado el 1 de septiembre de 2014, de
<http://www.uaemex.mx/plin/psus/rev2/b05.html>.
- UNESCO, (1982). *UNESCO*. Recuperado el 24 de septiembre de 2014, de Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales: <http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php->
- UNESCO, (2014). *Qué se entiende por industria cultural?* Obtenido de
<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/tools/policy-guide/como-usar-esta-guia/sobre-definiciones-que-se-entiende-por-industrias-culturales-y-creativas/>.
- UNESCO, (2005). *Diez claves de la convención sobre la promoción de la diversidad de las experiencias culturales*. París.
- UNESCO, (2009). *Cómo medir la participación cultural. Manual de Marco de Estadísticas Culturales*.
- Velasco, M. (2009). Gestión del patrimonio cultural: enfoque para un desarrollo sostenible del turismo cultural. *Cuadernos de Turismo No.23* (pág. 237). España: Universidad de Murcia.

GLOSARIO

Cultura

El conjunto de conocimientos, técnicas, habilidades, códigos morales, normas, modelos, actitudes, leyes, valores, mentalidades, costumbres, símbolos y significados que una sociedad determinada construye y comparte a través del tiempo con base en su relación con el medio ambiente y su interacción con otras sociedades, brindándole caracterización e identidad.

Patrimonio cultural

Es el cúmulo de elementos culturales materiales e inmateriales transmitidos de generación en generación y cuya manifestación constituye la base primordial de la identidad de un grupo humano. Se trata de un elemento esencial del bienestar general y de la calidad de vida de los ciudadanos, así como un poderoso instrumento de cohesión social, cuyos componentes son estimados por ellos como cultura propia en la que se sustenta su identidad y su diferencia frente a otros grupos.

Patrimonio cultural tangible

El patrimonio cultural tangible se compone de bienes y productos culturales muebles e inmuebles como son los monumentos, edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos; incluye también los elementos naturales, como, grutas, lagos, montañas y otros elementos que están relacionados con la actividad cultural. Respecto a los elementos muebles podemos considerar aquellas obras de arte, objetos de interés arqueológico y recursos empleados en la vida cotidiana, como pueden ser la culinaria, los utensilios, los vestidos y las armas.

Patrimonio cultural Intangible

La cultura intangible está constituida por las diversas manifestaciones culturales de un grupo humano o colectividad, ideas en las cuales se fundamenta y manifiesta su identidad y su forma única de simbolizar e interpretar el mundo. Entre los elementos que forman parte de la cultura inmaterial están todos aquellos que no cuentan con una presencia física y que son, generalmente, el fundamento a partir del cual se originan una gran cantidad de manifestaciones culturales tangibles. En su interacción con el entorno natural que le toca habitar, cada grupo humano genera con el tiempo una manera única e identitaria de percibir, decodificar y representar el mundo. Este conjunto de ideas consensuales y compartidas son la raíz de su cultura y se expresan a través de ritualidades, mitologías, interpretaciones, lenguajes y otras manifestaciones de carácter inmaterial.

Turismo Cultural

El viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar, en forma participativa o mediante la observación, del conjunto de rasgos y elementos distintivos tangibles o intangibles que caracterizan a una sociedad o grupo humano en un destino específico. Con base en un modelo eficiente de gestión y sustentabilidad, este desplazamiento turístico promueve en los turistas la conservación ambiental y cultural al tiempo que aporta beneficios a los actores sociales involucrados, entre ellos autoridades y comunidades receptoras

Sustentabilidad

La sustentabilidad en términos turísticos puede entenderse como el desarrollo y aprovechamiento turístico que considera evitar un impacto negativo en la dimensión social, estética, ecológica, económica y cultural de las localidades receptoras. Un desarrollo turístico sustentable siempre buscará el respeto irrestricto de las expresiones culturales, el derecho a la diferencia y el bienestar de la comunidad receptora, preservando hasta donde sea posible su medio ambiente y su legado cultural, así como optimizar los beneficios económicos y sociales para su propia comunidad.

Gestión Cultural

La gestión cultural es el conjunto de estrategias utilizadas para facilitar la puesta en valor del patrimonio cultural y proveer a la sociedad de un adecuado acceso a él. Estas estrategias contienen en su definición una adecuada planificación de los recursos económicos y humanos, así como el planteamiento y la consecución de objetivos claros a largo y corto plazo.

Actores en el turismo cultural

En el ámbito del turismo cultural se denomina como actores a aquellos sectores de una sociedad que al coordinar esfuerzos y articular sus funciones, intervienen en la planeación, desarrollo y puesta en operación de la actividad turística cultural, así como la gestión y puesta en valor de sus atractivos. Entre los actores se desarrolla una dinámica de colaboración para desarrollar actividades en el proceso productivo del turismo en un determinado territorio, sea éste un destino consolidado o en formación. Los actores se encuentran presentes en todos los niveles de la sociedad e incluyen a los miembros de las comunidades receptoras, los gobiernos locales y federales, las asociaciones civiles, las autoridades religiosas, los directores de equipamiento, los operadores y prestadores de servicios turísticos, las universidades y los académicos especializados en el tema.